



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**

Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\* \* \*

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Salta, 06 de octubre de 2021

\* \* \*

26º REUNIÓN

T1mn.-  
25º SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERÓNIMO.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

**CONCEJALES PRESENTES.** - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - KRIPPER NICOLÁS - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - SÁNCHEZ, SILVANA. -

**CONCEJALES AUSENTES c/aviso.**- HERRERA, ROSA -

**CONCEJALES AUSENTES s/aviso.**- BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:25', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de quince señores concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **25º SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

\* \* \*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a los señores concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **ABEL MOYA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ANGEL CAUSARANO** y **ABEL MOYA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

\* \* \*

### LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

Salta, 06 de octubre de 2021

AL PRESIDENTE  
DEL HONORABLE CONCEJO  
DR. DARIÓ MADILE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de informarle que por razones personales, no asistiré a la sesión del día 6 del corriente mes.

Sin otro particular atentamente

ROSA HERRERA  
Concejal

\* \* \*

### HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura García.

**SRA. GARCÍA**.- Buenas tardes para usted, concejales, a todo el personal del Concejo que tengan una linda tarde, una muy buena sesión. Permítame leer señor Presidente.

-Asentimiento-

Hace dos días el secretario Legal y Técnico de la Municipalidad hizo declaraciones en los medios, es su estilo, aquí en este Concejo no es capaz de venir a decirnos lo que habla en televisión, en la radio.

Se refirió a dos temas; los concejales, sí nosotros los concejales, y otro tema **Cecaitra**.

De nosotros de este Cuerpo legislativo dijo; "los concejales tienen que entender que no podemos estar todo el día a servicio de responder informes. Tenemos que servir a la gente no a ellos, tenemos que informar y solucionar los problemas de la gente no los suyos". Y otras palabras más, me voy a referir a este punto precisamente señor Presidente.

Señor Nallar, los pedidos de informe los hacemos porque no hay transparencia, transparencia en la gestión ¿sabe usted señor Nallar lo que significa eso?

Señor Presidente, tuve que hacer un pedido de auditoría a la gestión municipal porque nada está claro, los recursos propios de la municipalidad y los recursos que el Estado nacional envía a la municipalidad nada es claro, los contratos, licitaciones, las contrataciones directas, las obras que se realizan una y otra vez.

Un último ejemplo, señor Presidente. Hace dos semanas tuvimos un plenario con la presencia de la secretaria de Desarrollo Urbano, con relación a los **Barrios Populares**. ¿Se acuerdan? fue tan pobre esa presentación, pero tan pobre, que dejó más dudas que certezas.

A todas mis preguntas la señora secretaria me dijo; "mañana Laura va a tener lo que está solicitando", el mañana nunca llegó; le mande mensaje, la llamé por teléfono nada señor Presidente, no se olvide que el Estado nacional del Frente de Todos es el que está aportando muchísimo dinero para el Plan Barrios Populares y hasta el día de hoy cero respuestas.

Entonces, qué debo hacer, pedir un informe. Señor Nallar, usted es un irrespetuoso, le falta el respeto a este Cuerpo de legislativos, nuestra función también es controlar y lo vamos a seguir haciendo, eso es lo que hacemos, no nos falte el respeto a este Concejo Deliberante. Usted...

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-  
T2mm-mia.-

...Usted fue puesto con el dedo, a nosotros nos eligió el pueblo, para eso estamos.

Señor Presidente, desde esta banca, le vuelvo a decir lo que todo el año pasado le dije a la señora intendenta.

Abra los ojos señora intendenta, escúchenos, para el bien suyo y de la gestión. Usted es la que va a tener que rendir cuentas, no sus funcionarios.

Otro punto, señor Presidente, que dijo este señor Nallar, **Cecaitra**.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

*En relación a este punto dijo: "Cecaitra es un excelente convenio que, lamentablemente quedó suspendido en ejecución a partir de una objeción sorpresiva del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas dijo finalmente que no, por una cuestión política o económica, porque justo estábamos en elecciones".*

*¿Qué le pasa a Nallar!? ¿Qué le pasa? Es el secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Salta.*

*Señor Nallar, no es un convenio, es un contrato encubierto, poco claro que se iba a hacer, y la objeción del Tribunal de Cuentas, fue a instancias de este Concejo Deliberante. Señor Nallar, de qué está hablando usted.*

*No voy a explayarme más en el tema, porque mucho se dijo ya. Ya hemos tratado este tema aquí, pero sí le voy a decir algo; señor Nallar, usted sangra por la herida, sí por la herida sangra, porque desde este Concejo, desde este recinto deliberativo se le cerró el kiosquito. Usted sirve a un puñado nada más. Nosotros, los concejales, a los vecinos, defendiendo sus intereses.*

Fin, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que, en esta manifestación, creo que es algo muy importante. Hemos podido ver en las redes sociales, en este caso, un informe del Ministerio de Transporte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y el Observatorio Vial.

Esto es bueno compartirlo en el recinto, sobre todo entendiendo que se está transmitiendo la realización de la sesión, y seguramente el cuarto poder luego pueda replicarlo.

Se ha tomado a nivel nacional una observación, a lo que se refiere al **consumo de alcohol**, y realmente es una alarma que tenemos que tenerla presente.

Han crecido en valores, por decirle, la edad entre 12 y 17 años, en los últimos cinco años de un 44% a un 67%. Estamos hablando del consumo de alcohol en edades de 12 a 17 años.

La incidencia mayor también se da entre los 17 hasta los 35 años, pero la influencia que está teniendo este consumo de alcohol, que es una droga, mal consumida por supuesto, que genera inestabilidad en la persona, y ya en ese grupo etario produce lo que decimos siempre, que es la violencia que se presenta de distintas maneras.

Dentro de lo que siempre manifestamos en la banca, hay **137 personas fallecidas por hechos viales** en la provincia. Creo, que la última oportunidad que estuve manifestando habíamos hablado de 129.

También, habíamos dicho que las estadísticas nos dicen que en el ejido de la Capital, en los últimos 5 años, no son menos de 37 personas las fallecidas, las que lamentablemente, seguramente vamos a llegar en este 2021 también, porque lo vemos cada fin de semana, o cada 7 días, que tenemos la oportunidad de manifestarnos.

Pero, en este informe quiero resaltar el hecho de estas dos mil trescientas millones de personas en el mundo que consumen alcohol, tenemos un millón de muertes productos de esta incidencia en la seguridad vial, de los cuales trescientos setenta mil son producidas por los conductores que terminan, reitero, perdiendo la vida o causando serias lesiones. Pero...

T3mn.-

*...Pero, lo que más nos preocupa y por ahí en la jerga decimos, bueno está en tu responsabilidad siempre y si de ultima siendo evitable, pero te ocurre, es hacia tu persona.*

El problema en la estadística es que muestra claramente la incidencia en personas terceras inocentes, que no tienen nada que ver en la situación de la irresponsabilidad de aquel que consumió alcohol al momento de conducir, son 187 víctimas fatales que se registran a nivel mundial por la irresponsabilidad de una tercera persona.

-Ingresa al recinto la concejal Monserrat-

Creo, que es un aspecto que se tiene que trabajar muchísimo desde el ámbito de la política de Estado, tanto nacional, provincial y municipal porque también hemos



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

visto en esta pandemia que ha generado en la sociedad una situación de no respetar las normas y dentro de eso, está el consumo de alcohol.

Vaya este informe que realmente alarma, porque hablar de un 44% a un 67%, pero lo que más me sorprendió es hablar de personitas de 12 a 17 años, adolescentes que están en plena formación de la vida.

También, nos dice y es una alerta a aquellos que somos personas adultas mayores que tenemos una familia o conformamos una comunidad, la responsabilidad que tenemos para sacar a esas criaturas de ese ámbito y contribuir con políticas de Estado claras para con la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias Presidente. Muy, pero muy brevemente en este tramo de manifestaciones.

Solamente quiero expresar mi anhelo para que podamos tratar rápidamente en la Comisión de Labor Parlamentaria los pliegos que han sido girados por el Ejecutivo Municipal en relación a la propuesta para cubrir dos cargos como **jueces de Faltas**.

Simplemente eso, expresar mi anhelo a que podamos tratarlo rápidamente, creo que ha pasado un mes o un mes y medio de que están los pliegos en el Cuerpo. Creo, que es bueno que podamos tratarlo rápidamente y podamos darle una respuesta en ese sentido. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Con respecto a lo expresado por el concejal preopinante, son planteos que se tienen que realizar en la reunión de Labor Parlamentaria, porque es a partir de allí y si usted ve la ordenanza y las normativas es donde se inicia el proceso de designación de los jueces.

Por otra parte, con respecto a ello le recuerdo que este Cuerpo de forma unánime salvo un voto en contra, ha aprobado una ordenanza de la cual soy autora, que lo que busca es que tengamos la **equidad de género**, tanto en el **Tribunal de Faltas** como en el **Tribunal de Cuentas**, es decir tres hombres y dos mujeres, o tres mujeres y dos hombres en ambos casos.

También, esa normativa que hemos aprobado hace muy poco y que el Ejecutivo la publicó en el Boletín Oficial, no sé si lo han visto pero está publicado en el Boletín Oficial, tiene que cumplirse y justamente, el concejal al momento de tratar esa ordenanza hizo una incorporación que me pareció muy valiosa y es que tiene que ver con las vacantes.

Siempre se va a dar prioridad para que podamos respetar la equidad a la vacante que haya. Hoy, tenemos en el Tribunal de Faltas dos varones, ingresaron a este Concejo Deliberante dos pliegos de una mujer y de un hombre.

Para que nosotros iniciemos el proceso de designación lo cual conlleva también la publicación de estos pliegos en distintos medios de comunicación, tal como reza nuestra normativa en sus procedimientos, tenemos que respetar esta ordenanza. No podemos iniciar un trámite de designación de un hombre, siendo que solamente hay el pliego de una mujer.

Deberían o bien mandar el pliego de una mujer más o bien modificarlo para que podamos iniciar el proceso.

Más allá de esto, si podíamos iniciar el proceso por ejemplo, del pliego de la mujer, respetando la ordenanza que nosotros mismos sancionamos. En...

T4mm-mia.-

...En otro orden de ideas, señor Presidente, quería expresarme, y más allá que coincido que tiene que ser con los procesos, es un proceso que tiene que llevarse adelante pero respetando las normativas vigentes.

Señor Presidente, quería expresarme con respecto a la situación de los **espacios verdes y los playones en Palermo II**. Es espantosa la situación de la plaza.

Vuelvo a reiterar, en la sesión pasada, ustedes me han escuchado muy efusivamente hablar de los espacios verdes, que son lugares de disfrute de la familia, especialmente de las mamás con hijos.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Muchas mamás solteras, con hijos, realmente el espacio verde y la plaza, es fundamental, porque significa un lugar de esparcimiento para la familia en los tiempos libres.

Sin embargo, vuelvo a reiterar, y pongo de ejemplo una sola plaza. Me da vergüenza como ciudadana, ver el estado de algunos espacios verdes, como la plaza Evita. Que ya venimos reclamando, que por favor se arregle esta plaza, porque además es una plaza especial.

¿Por qué digo especial? Porque es una de las primeras plazas que se inauguró en su momento, si mal no recuerdo, en la gestión de Miguel Isa. Es una plaza que tiene juegos inclusivos.

Voy a utilizar este espacio de homenajes y manifestaciones, también para leer **reclamos de los vecinos**.

Como ustedes sabrán, las redes sociales se convirtieron en un espacio de interacción que tenemos los concejales, los legisladores con los vecinos.

En este sentido, he habilitado, en mis redes sociales, en distintas redes sociales, un espacio, y le preguntaban al vecino cuál era su reclamo.

Si me permite, señor Presidente, voy a pasar a leer algunos mensajes.

-Asentimiento-

*Coincido, las plazas son un desastre por muchos barrios. También, hace falta reductores de velocidad. Señalizar algunas avenidas de los barrios. Presentamos proyectos para el barrio, aún no tenemos respuesta, o si la hay, hay que esperar que aprueben siempre el presupuesto.*

*Hay que controlar el servicio de transporte ilegal, va creciendo cada vez más.*

*Soy de barrio Don Emilio, calle Domingo Güemes, el barrio tiene más de 50 años y no está totalmente pavimentado, es imposible caminar por la tierra que dejan los autos en épocas de lluvia. No puedo caminar por el barro, y las veredas en mal estado, también mucho basural. Necesitamos que pongan más árboles en las veredas.*

Pueden entrar a mi Facebook y ver que cada mensaje que estoy leyendo son de Facebook que existen. Son Facebook y redes sociales de las personas y vecinos, que nos escriben porque necesitan una solución.

*En villa Asunción estamos llenos de mosquitos. Es impresionante la cantidad que hay en las casas, es estar todo el día con espirales, y en la noche es peor, hay alguna posibilidad de que fumiguen, es insoportable.*

Algo que quiero destacar, leí algunos de los mensajes, de los tantos que llegan a mis redes sociales, y también, en mi labor como periodista que recibo lunes, miércoles y viernes. Pero, hay algo que me preocupa, y es San Luis, la **Dependencia de San Luis**.

San Luis, vuelvo a reiterar, es Salta Capital, señores concejales. En San Luis viven salteños. En San Luis hacen falta servicios, pavimento y hoy, hay un delegado ausente.

Personalmente tuve que asistir a una reunión, y logré, a través de la gestión y porque uno ocupa una banca, que se ilumine el playón, una canchita en donde está el tanque.

Quizás los que me están escuchando, que son de San Luis, ustedes concejales, si se ubican, un tanque que, además, es una vergüenza, y esto va para Aguas del Norte, porque rebalsa constantemente, y la verdad es un gran peligro para todos los que viven allí. Para...

T5jc.-

...Para finalizar, señor Presidente, no voy a expresarme con respecto a este **señor Nallar**, que la verdad sería pasible de destitución que un funcionario diga que no puede contestar informes.

Porque eso está dentro de los deberes del funcionario público. Contestar un informe, está dentro de los deberes de un Estado de derecho, un Estado de democracia y que a nosotros los concejales nos permite trabajar, por la gente, trabajar en normativas, mejorar la calidad de vida de los salteños.

Es nefasto que un funcionario que representa a la intendenta diga semejante barbaridad, pero la verdad que no me sorprende y por eso, así está la gestión municipal. ¿Saben cómo está? Ustedes lo ven; la ciudad destruida, llena de baches.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

Mi pedido y va a ser de acá hasta fin de año, cuando termine mi mandato es ¡por favor, señor Nallar! ¡Usted, que es prácticamente el intendente de la ciudad! ¡Arreglen los baches! ¡Limpien los canales! ¡Arreglen las calles!

Es un pedido generalizado, de todos los salteños que amamos Salta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que las concejalas que me antecieron en la palabra. No quiero pasar por alto los dichos de este **funcionario del Ejecutivo Municipal**, que sinceramente me sorprende tanta bestialidad jurídica, diciendo que no puede estar respondiendo los pedidos de informe que se hacen desde este Concejo Deliberante.

Me parece que una persona, un profesional del derecho; no puede desconocer y menos ocupando el cargo que ocupa, los deberes del funcionario que están establecidos en nuestra Carta Municipal.

Si me permite leerlo el Artículo 35 de nuestra Carta Municipal, establece cuáles son los deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo y entre ellos en su inciso I expresa de esta manera, *suministrar por escrito al Concejo Deliberante personalmente o por medio de sus secretarios los datos e informes que fueran solicitados.*

Es decir, que nuestra Carta Municipal es muy clara en el sentido de lo que es un deber, una obligación del Ejecutivo Municipal, responder a estos requerimientos.

Requerimientos que lo hacemos no solo para ejercer nuestra función de control, sino también para legislar de manera adecuada para nuestros vecinos. Todos y cada uno de nosotros escuchamos a diario los problemas, las necesidades que tienen en los distintos barrios.

A mi me gustaría saber si este funcionario salió algún día de su despacho, para saber cuáles son las necesidades que tienen en los barrios. ¡Yo creo que no! Porque en obras no se traduce, en soluciones no se traduce.

Y es desde este Concejo Deliberante, que estamos diciendo constantemente cuáles son las falencias que tiene el Ejecutivo Municipal. Entonces, me parece que no hay que pasar por alto estos dichos, de esta persona que se dice conocedora de las leyes, y que evidentemente, no tiene ni idea de la función que debe cumplir.

En otro orden de ideas, y dentro de esta misma entrevista, este funcionario hizo alusión a un expediente. El cual contradiciendo sus dichos, en primer lugar dijo que estuvo en tratamiento durante un año en el Ejecutivo y posteriormente, dijo que esto fue mandado al Concejo Deliberante en agosto del año pasado. Hago referencia a un expediente, donde se solicita una **desafectación del espacio público**, para realizar un pozo de Aguas del Norte en Tres Cerritos.

Queriendo culpar al Concejo Deliberante también, de la burocracia con la que trabaja el Ejecutivo Municipal, queriendo hacer responsable a esta Institución de la falta de respuesta que da el Ejecutivo Municipal.

Este expediente, señor Presidente, tuvo ingreso al Concejo Deliberante el día 31 de agosto, tomando estado parlamentario el 01 de septiembre y desde que ingresó a la Comisión de Obras Públicas se empezó a hacer el análisis. De hecho, está para tratamiento.

Con lo cual, aquí la burocracia la tiene el Ejecutivo. Que puede verse y darse lectura de este expediente, que estuvo en el despacho de ese secretario por más de cinco meses, desde abril que estaba para su firma y simplemente, mandarla al Concejo Deliberante. Cinco meses se tomó el funcionario para hacer una firma y mandar este expediente para tratamiento al Concejo Deliberante.

Entonces, no nos vengan a acusar de burocracia cuando nosotros damos respuesta inmediata a los vecinos, señor Presidente. Muchas gracias.

T6sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes para todos los que están en el recinto. Quiero transmitir la alegría, pero previamente la tristeza que significó cuando ayer por la tarde estábamos en la transmisión del programa radial Agenda Verde y se nos comunicaba desde la



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

**fundación de equinoterapia Estribando Esperanzas**, que trabaja en lo que es finca la Lagunilla del barrio San Lucas, que le habían robado cinco caballos, los cuales son utilizados para poder brindar el tratamiento a niños, a pequeños, a menores con discapacidades.

Esta Fundación hace poco fue destacada por este Cuerpo, por su labor social y solidaria y lo que quiero destacar es el inmediato accionar policial para poder recuperar cuatro equinos hasta el momento, falta uno y apelar a la conciencia de cada uno de los vecinos con respecto a que si pueden dar con el paradero, las fotos están en todos los portales informativos, inmediatamente llamen al 911 para que todos los niños de esta fundación puedan continuar con su tratamiento.

Es oportuno, hacer referencia que algunos años atrás, también se les robó siete caballos, de los cuales nunca más pudieron encontrarlos, significando no solo una pérdida monetaria, sino afectiva para aquellos que llevan adelante el tratamiento.

En otro orden de ideas, pero también en materia de seguridad y apelando a la conciencia individual y colectiva, quiero hacer referencia al **uso de los espacios públicos**, pero sobre todo al aforo deportivo, ahora que está permitido jugar partidos con públicos.

El fin de semana, todos hemos tenido la oportunidad de mirar a través de la televisión tanto lo que pasaba en Córdoba como lo que pasaba en el superclásico argentino, donde hemos notado que no se cumple con las capacidades dispuestas.

Venimos de la pandemia o de la cuarentena, la segunda más larga del mundo. Es importante que en esta conciencia individual entendamos que los Comité de Emergencia, los que coordinan como ir ablandando estas duras medidas que han generado muchísimo dolor y mucho daño económico, se deban respetar.

Por eso, apelo a la buena voluntad de los salteños a respetar los aforos para disfrutar del deporte para que sigamos de esta forma avanzando y dejando de lado una pandemia tan dura.

Recuerden, el uso del barbijo es obligatorio en espacios cerrados, privados, pero es una buena alternativa continuar usándolo en el espacio público y respetar también el distanciamiento.

Y aquellos que tienen la oportunidad, tenemos que vacunarnos porque es la forma de salir todos juntos de una buena vez de esta pandemia tan dura. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo enorme para todos los compañeros concejales y para la gente que sigue la sesión a través de las redes sociales y las transmisiones vía *streaming*.

Antes que nada, señor Presidente, quiero hacer un recuerdo personal, familiar, hoy cumpliría 93 años mi papá y vaya todo mi honor, mi respeto, el mejor recuerdo para Antonio Bruno García que fue uno de los seres humanos sobre esta tierra que me dio la vida.

Dicen por ahí, que cuando uno recuerda a los seres amados nunca desaparecen en ese plano.

Así que, siempre en mis recuerdos, gracias viejo por haberme hecho quien soy, se cumplieron diez años hace poquito de su partida y quería permitirme desde aquí un beso al cielo.

Por otro lado, Presidente, es sabido que se vienen vientos de cambios, tiempos de transición, porque de alguna u otra manera la gente se expresó y lo manifestó a través de su voto en las elecciones del último 15 de agosto. En ese...

T7jc.-

...En ese marco, de verdad quiero que celebremos y festejar el avance, el inicio de las actividades, que está llevando a cabo la **Convención Constituyente** para la reforma de la Constitución Provincial.

Que dicho sea de paso, dicha reforma está más que claro que era necesaria. Quiero detenerme solamente en uno de los puntos que considero sumamente importante, más allá de que todos los que se van a tratar lo son.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Tiene que ver con el límite a las elecciones indefinidas, que considero es uno de los elementos, entre los tantos que ha llevado quizás, a la crisis de representación política en el plano nacional, en el plano provincial, en el que queremos colocarnos.

Creo, que negar una crisis de representación política sería sumamente absurdo y siento que quizás esa falta de alternancia, esos candidatos eternos y esos cargos eternos que hemos visto, ha sido uno de los principales daños que ha generado.

Recuerdo que desde que era niño, hoy tengo 39 años y quiero citar esto; porque me parece que es sumamente importante poner la mirada en lo que sucede en toda la provincia y en esas ciudades, que son un poco más chicas en donde es mucho más notorio esto.

Hay intendentes que están hace treinta años, veinticinco años, quince años ocupando el mismo lugar y quizás las condiciones de esas localidades siguen siendo las mismas, que de esa misma cantidad de años o con crecimientos muy poco notorios.

Desde que soy chiquito, desde que iba a cuarto grado y juré la bandera y hasta el día de hoy, solamente recuerdo a una cara como eterno intendente y de vez en cuando una que otra y me parece que eso marca una crisis tremenda de representación política, en cualquiera de los planos en los que nos toque pararnos.

De verdad, volver a manifestar esta alegría que se haya iniciado, que hayan avanzado en el trabajo del Cuerpo Convencional Constituyente. Sé que se ha avanzado o está por aprobarse el reglamento del mismo.

Y en ese marco y ya por último, Presidente, citar lo importante que es que en el plano municipal y en el plano de la tarea que a nosotros nos compete, avancemos sobre una iniciativa que realmente ha sido superadora en base a la creación. Recuerdan ustedes de la Comisión Ad Hoc, para tratar la modificación o la reforma de la Carta Municipal. Carta Municipal que dicho sea de paso data de los años 80.

Entonces, está más que a las claras la necesidad de trabajar en esa reforma. Espero y anhelo que muy pronto podamos recuperar las actividades de esta Comisión Ad Hoc para llegar a una reforma positiva y superadora para la ciudad. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Primeramente saludar a todos los colegas, a todos los que nos están escuchando, especialmente a la compañera Laura García en el día de su cumpleaños, muy feliz cumpleaños Laurita.

También, darles la bienvenida a los concejales electos. Muy buena tarea de tomarse el tiempo de ocuparse de venir a estar presente en una sesión. Algunos ya con experiencia, pero seguramente para poder ponerse a tono con los proyectos y las ideas, que se están tocando en este 2021 y lo que vendrá para el 2022.

En el mismo orden de ideas, como bien lo manifestaba el concejal preopinante también. Más que una alegría, una promesa de campaña cumplida, un anhelo como joven, como salteño, como joven en la política que a muchos nos tocó.

Tuvimos en veinticuatro años, dos gobernadores. Ni hablar de los salteños del interior que pasaron toda una vida con un solo intendente, un solo senador, el mismo diputado y justamente celebrar eso, la alternancia, la iniciativa que todos puedan participar y más allá quieran disfrazar de que se tiene que tocar otros temas, que no era el momento y demás, celebrar de que una vez por todas la política le va a poner freno a la política, eso es algo que se tiene que recalcar. Felicitar...

T8sq.-

...Felicitar, por supuesto, a nuestro secretario Legislativo, que tiene la gran tarea, el honor y la gran responsabilidad de llevar adelante esta gran reforma y esta tarea ardua de cambiar la historia de Salta.

En otro orden de ideas, señor Presidente, en el día de hoy el **Ejecutivo Municipal** nos invitó a ser partícipes de la inauguración de una nueva plaza, un nuevo espacio verde en barrio El Círculo.

En hora buena que se trabaje codo a codo con el gobierno nacional, que los fondos verdaderamente sean destinados para los salteños, para su uso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

Pero, lamentablemente, siempre caemos en que se inaugura, se deja y eso lo remitimos a las pruebas que hace poco en este mismo recinto se manifestó ruptura de juegos o el mal estado de una plaza en Costa Azul, que no tiene mucho tiempo de su reparación, es una nueva puesta en valor.

-Asume el vicepresidente primero, concejal Causarano-

Lo que nos deja pensar que no se trabaja en el sentido de pertenencia, que no se trabaja en el cuidado, en el mantenimiento.

Este honorable Concejo Deliberante tuvo la oportunidad de brindar una herramienta al Ejecutivo Municipal hace unos años, que es la ordenanza de los placeros, que lo que busca además de crear un sentido de pertenencia, es trasladarle al vecino la responsabilidad de cuidar lo que le pertenece, la plaza, el espacio verde, el espacio público, lo que es de ellos y a su vez, si lo queremos llevar a los números, económicamente es más productivo mantenerlo, cuidarlo, a que todos los años tener que desembolsar sumas millonarias para ponerlas de vuelta en valor.

Que no se confunda la idea, celebro que haya espacios verdes y públicos para los salteños para que todos los puedan utilizar, vivir y disfrutar.

Pero, también falta la responsabilidad, el crear conciencia, el motivar que lo cuiden entre todos, porque en definitiva no es de la municipalidad la plaza, es del barrio, del vecino, es de todos ustedes y tenemos que cuidarlo.

Tenemos que tomar esa responsabilidad, que quizás hoy no se tiene tanto en cuenta, pero insistimos, la ciudad crece a lo largo, a lo ancho a pasos agigantados y el día de mañana si no cuidamos los espacios verdes lo vamos a lamentar.

Y se me viene a la mente una nota que leí recientemente sobre placeros que tuvieron que hacer un arreglo y repararlo con dinero de su bolsillo, espero que la fuente se confiable, plaza Alvarado, haciendo alusión que la Municipalidad no tiene presupuesto, llamativo.

Pero, insistiremos no solo en el cumplimiento de esta ordenanza, sino también quizás, y ya seguramente será tarea de los próximos concejales solicitar que en el Presupuesto 2022 se destine una partida presupuestaria para esto, para el cuidado de las plazas que tanto esfuerzo no solo del Ejecutivo Municipal con gestión a nivel nacional y quizás también provincial, es también esfuerzo de ustedes salteños, de todos los vecinos.

Insisto, las plazas y los lugares públicos son de ustedes y no estoy solicitando en esta ordenanza del placero generar más empleo, más trabajo, agrandar la planta permanente en la Municipalidad. Es simplemente, asignar roles, capacitar gente.

En su momento, leía una noticia que quieren tercerizarlo, privatizarlo, vamos con la educación, la concientización.

Generemos en cada barrio en cada lugar que se inaugure una plaza el sentido de pertenencia, diciéndole al salteño: esto es tuyo, cuidalo, querelo, tenelo.

De esa manera, generando esa pequeña conciencia que seguramente es mucho más barato que todos los años desembolsar millones y millones que pueden ser utilizados para otra cosa, por ejemplo en arreglar esa plaza que fue vandalizada y no es que lo diga yo, no lo decimos en este Concejo, a las pruebas nos remitimos, con las cientos de plazas que se inauguraron en la gestión anterior, que incluso hizo muchísimas obras, muchísimas plazas que siguen siendo vandalizadas. Lamentablemente...

T9js.-

...Lamentablemente, eso se corrige, no solamente con sanción, con educación, con concientización y con participación del vecino; no solamente desembolsando millones para que después en una foto digamos *miren que bonita la gestión que hicimos*. No es así, o por lo menos en mi forma de trabajar no lo veo así y no creo que sea productivo. Y justamente, sacamos partida de otro lado porque supuestamente no tienen una partida presupuestaria para tapar esa urgencia.

En definitiva, generemos conciencia. Vamos a tener que solicitar en el Presupuesto 2022 que se genere una partida presupuestaria.

Y hasta el cansancio, no solo que se cumpla con esa ordenanza que tanto le costó a este Concejo sacar adelante, sino también invertir en educación,



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

concientización, que eso es lo que nos va a dar buenos resultados a futuro. Nada más, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Correa **SRA. CORREA**.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Primero, estar de acuerdo con lo que dijeron mis compañeros, felicitar a nuestro querido gobernador. Pero qué lindo hubiera sido también poder **limitar la práctica o la tarea de los jueces**.

Hoy, lamentablemente la Justicia no hace absolutamente nada. Estamos viviendo una situación demasiado crítica, no solamente tema femicidios, sino abuso de niños y demás. Creo que es un tema que lo expreso siempre, muchísimo, en donde voy; medios, aquí en este recinto y es un tema que todos evitan hablar o nadie quiere hablar.

Creo, que es importante empezar a trabajar en estos temas que también van a cambiar y van a hacer que Salta sea una Salta más linda. Porque sí, Salta es linda por su ciudad, estamos arreglando las calles, para algunos concejales no, para otros sí, se está tratando de dejar la ciudad más linda; pero va a ser linda cuando todas estas injusticias cambien.

Hubiera estado lindo que se pueda también modificar en esta Reforma y limitar el tiempo de los jueces. Creo, que nosotros le estamos dando ese poder eterno para la corrupción, para que se creen estas mafias. Porque realmente son mafias que son interminables.

-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

Gracias a la concejal Florencia Mora estamos trabajando en la Comisión de Salud en el proyecto de Defensoría del Pueblo, crear en el ámbito municipal la figura del **Defensor de la Infancia**; que se va a encargar exclusivamente de defender los derechos de los niños. Y es tan importante poder cambiar ese lado de Salta, hacerla más valiosa, más linda haciendo cumplir los derechos de estos niños.

El otro día hablaba y me llama poderosamente la atención que muchos se sorprenden y dicen, *cómo puede hablar esta mujer tan libre de abusos, de injusticia y un montón de cosas más*. Creo, que es momento gente que hablemos, que levantemos la voz y empecemos a despertar al resto. Porque sino estamos dormidos y nadie hace absolutamente nada.

Cómo puede ser que liberen a un preso que violó, sí, violó a una criatura, le hizo hacer sexo oral y como estaba la luz apagada no fue traumático para una criatura de 6 años. ¿Quién habla de eso? Nadie. El tipo quedó absolutamente libre.

Entonces, tenemos que empezar a fijarnos y tratar también estos temas que van a cambiar la Salta, no solamente en calles, en bacheo, que es importante, iluminación, cloacas; también es importante empezar a ver y a mejorar la calidad de vida de los salteños. Pero en este sentido, dejar una calidad humana, empezar a hacer que la Justicia realmente actúe. Así que hubiera estado lindo. Espero que en un futuro se pueda sumar eso también a la Reforma.

Por otro lado, señor Presidente, quiero agradecer a la gente, a las chicas de la fundación Lazos de Amor, que ya se le hizo una entrega, un reconocimiento muy bien hecho por este Concejo Deliberante; y a la fundación Boreal, que son jóvenes que están acompañándome en este camino para poder apoyar y contener a la mujer.

Estamos en el mes de la madre, creo que es importante empezar a cuidarnos a nosotras, yo también soy mamá y darnos ese espacio, ese tiempo y esa contención que necesitamos.

Estamos lanzando un proyecto nuevo con mujeres que se llama **Mujeres en la Cancha, Mujer Salud**. Creo que es importante empezar a fomentar el deporte, hacer que más mujeres se puedan sumar. Hay muchísimas mujeres que sufrieron violencia de género y gracias al deporte están saliendo adelante, están pudiendo ocupar esos espacios para poder volver a recuperar esa seguridad que perdieron y para volver a salir al mundo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

Así que, agradecerles a las chicas, vamos a seguir trabajando, agradecerle por el trabajo que vienen haciendo con las pelucas y demás, para las mujeres y personas que sufren esta enfermedad terrible que es el cáncer. Así...

T10mc.-

...Así que, quiero invitarlos también a que ustedes puedan participar de esta linda jornada que la vamos a hacer el 31 de octubre y ya les estaré enviando todas las invitaciones correspondientes a sus oficinas para que puedan asistir. Eso nada, muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Buenas tardes, señor Presidente, compañeros.

La verdad como lo decía aquí el concejal Kripper es una buena noticia dentro de tantas malas para la **fundación Estribando Esperanzas**.

Señor Presidente, usted conoce las instalaciones de la fundación donde Rafael Guitian, junto a un gran equipo de *couching* hacen este trabajo tan lindo.

Muchos niños, jóvenes y adultos mayores están practicando equinoterapia y de ahí salir adelante. La verdad que repudiar este hecho delictivo que hayan robado esos caballos.

Los mismos como sabrán o no algunos, son los caballos que en su momento, allá hace dos años comenzó la distribución de las motocargas cuando la tracción a sangre se hizo una realidad en la ciudad. Esos caballos pasaron a manos de distintas fundaciones y entre estas llegaron estos caballos que hoy están cumpliendo una función tan hermosa, tan linda como es la terapia para niños, adultos y ancianos.

Ojalá que dentro de poco podamos decir que hemos encontrados todos estos caballos y la verdad, felicitar a la fundación Estribando Esperanza y a Guitian por el trabajo tan importante que está realizando.

Señor Presidente, entre otras cosas voy a pedir que se incluyan unos proyectos dentro de lo que es la Nómina.

El **Paseo de los Poetas**, es un paseo muy lindo, muy turístico y en estos últimos años ha sido muy abandonado como estamos diciendo, es triste en este recinto de hace mucho tiempo estar usando la palabra siempre abandono, la verdad es el abandono y si la ciudad fuese una persona tendríamos que mandarle urgente un psicólogo.

Este paseo tan lindo para la familia, hoy está destruido. Así que, hay un proyecto presentado de mi autoría para poner la puesta en valor de todas aquellas obras que hay en ese paseo que están rotas, donde se hacían honor y homenaje a diferentes poetas y escritores salteños.

Por otro lado, señor Presidente y compañeros cuando se empieza a hablar del Paseo de los Poetas, nosotros y yo decía dónde está ese paseo. Sabe qué compañeros, no encontré ninguna ordenanza que designe al Paseo de los Poetas como tal.

Entonces, es que voy a solicitar la incorporación de un proyecto de ordenanza para designar con el nombre de Paseo de los Poetas a ese mismo espacio.

Por otro lado, es preocupación de muchos empleados municipales con los cuales he hablado que a lo mejor dirán en algunos casos, que es lo que menos importa a otros empleados. Pero, hay empleados municipales que están muy preocupados y también es una preocupación personal y es que cada una de las gestiones que hemos visto pasar, en cada una de las Intendencias que hemos visto pasar llegan y ponen su impronta en **los logos del municipio** y ponemos logos bonitos y se va esta gestión y hay que plotear y hay que cambiar toda la papelería, la carátula y un sinfín de cosas con el costo económico que ello significa, entre otras cosas.

Es así, señor Presidente, que estoy presentando un proyecto de ordenanza para convocar a un concurso para que todos los salteños le consigamos un logo a la ciudad y que este perdure, donde pase la gestión que pase Salta sea identificada con el mismo logo. Que cuando venga un turista y vuelva diez años después sepa identificar a Salta con un mismo logo y no que cada una de las gestiones que vayan pasando vayan cambiando. Felicitarlo...

T11js.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

...Felicitarlo también a usted, señor Presidente, porque supo mantener intacto el logo del Concejo Deliberante. Y esto, es lo que debemos promover en el municipio, que el logo sea siempre el mismo.

Nosotros sabemos que cuando vemos el logo, es el logo del Concejo, es permanente. Le podemos tal vez cambiar una que otra cosita, pero siempre lo vamos a identificar, vamos a ver eso y saber que nos referimos al Concejo Deliberante. Estos son los proyectos que íbamos a presentar.

Un poquito también, porque la verdad que ya no molesta, de verdad no molesta; pero sí apoyar a mis compañeros con relación a la falta de respeto que venimos sufriendo hace mucho tiempo los legisladores municipales.

Señor Presidente, muchos y sobre todo funcionarios del Ejecutivo Municipal se olvidan que nosotros fuimos elegidos por el pueblo y que merecemos respeto, a ellos los designó un intendente, que fue al igual que nosotros elegido por el pueblo.

Señores, respeto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, buenas tardes concejales electos, bienvenidos.

Antes que nada, quería hacer algunos agradecimientos; al director de los cementerios Julio Villafañe con quién tuve la oportunidad de reunirme para poder ultimar detalles acerca del **proyecto de ordenanza de columbarios**, del cual vengo pidiendo preferencia hace ya varias sesiones; espero su pronta aprobación. Muy buena predisposición, dio su punto de vista y por supuesto, su apoyo. Así que, agradecida por él.

También, quiero agradecer al nuevo **secretario de Emergencia Ciudadana**, nuestro ex compañero Jorge Altamirano, quién ahora tiene a su cargo el área de Bienestar Animal y con quién estamos trabajando en forma conjunta para la modificación de ordenanzas vigentes acerca del bienestar y la tenencia responsable de animales.

Quiero destacar la participación que se le está dando a los distintos proteccionistas, organizaciones y proteccionistas individuales, se los está escuchando que yo creo que es algo muy loable e importante. Es gente que está trabajando de manera desinteresada, algunos de ellos hace ya muchos años y por ahí, no tuvieron la oportunidad de ser escuchados. Así que, amerita destacar este buen gesto del nuevo secretario para poder trabajar en forma conjunta y seguro los resultados van a ser mucho mejores de esa manera.

Por último, no los quiero aburrir, quiero contarles que hay un movimiento muy lindo de jóvenes que se llama **Brigada Luz**; son jóvenes que asisten a personas en situación de calle, todos los viernes van a zonas vulnerables, no solamente a la periferia de la ciudad, sino también en zona centro, macrocentro. Gente que vive en condiciones totalmente de indigencia debajo de los puentes.

En este sentido, agradecer a Emilia Acevedo quien está a cargo del movimiento, ella me invitó el viernes pasado y tuve la oportunidad de ir al vertedero San Javier en horas de la noche, donde ellos hacen asistencia a estas personas en situación de calle llevándole unas bandejas de comida.

Sabemos que eso no les cambia la realidad, es muy triste. Los invito a todos para que no hablemos solamente desde el discurso, sino que nos comprometamos, que no recorramos la calle solamente en épocas de campaña. Me gustaría que esto sea algo sostenido en el tiempo y que el compromiso se vea siempre.

Los viernes a las 22 horas, en Florida 950 los chicos están saliendo a distintos puntos, entre esos el vertedero San Javier, donde tristemente pude ver a jóvenes, siempre es como que los más vulnerables son ancianos y niños, pero en esta situación jóvenes viviendo arriba de las montañas de basura, algunos de ellos perdidos totalmente en las adicciones. Pero muchos de ellos, como por ejemplo Javier de 25 años y su hermano de 23 que están totalmente íntegros y con ganas de salir adelante. Pero, claramente no tienen la oportunidad.



# Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Ellos son de Anta, vinieron a la ciudad de Salta hace dos años en busca de oportunidades, como mucha gente del interior, no contaron con la suerte o no los acompañó la suerte, hoy están viviendo en el basural, es gente preparada, saben oficio: carpintería, albañilería, electricidad. Y nos manifiestan sus ganas de salir de esa realidad.

Creo, que más allá si es incidencia o no de este Concejo Deliberante, los invito a que nos comprometamos como ciudadanos, como seres humanos que tenemos un poco de sensibilidad y les puedo asegurar que si visitan esas zonas no habrá forma que miremos a otro lado o que esas personas sigan invisibilizadas.

Así que, la invitación está hecha, ojala algunos de ustedes se sumen. Muchas gracias, señor Presidente.

T12mc.-

\* \* \* \*

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 29/21.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/21

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADO POR LOS CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2934/21.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a disponer la formación y capacitación en materia de políticas públicas de seguridad vial a los agentes de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2936/21.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad o semáforos en la intersección de calles Ameghino y Pueyrredón. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2938/21.-** El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la trayectoria cultural de la poetisa Raquel Escudero. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2039/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calles de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2940/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, obras de pavimentación en calles Bariloche y Punta del Este de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2941/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, obras de pavimentación de arterias en barrio Cerámica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2942/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, obras de pavimentación de arterias en barrio Lomas del Cerrito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2946/21.-** La concejala Silvana Sánchez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la poda de árboles ubicados en diferentes puntos de villa Palacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2949/21.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o reparación de calzada en calle Ejército del Norte al 100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2950/21.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o reparación de calzada, en calle Mendoza al 900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2951/21.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o reparación de calzada, en la intersección de avenida San Martín y calle Reyes de España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2952/21.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o reparación de calzada en calle Santiago del Estero al 1900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2953/21.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento del Norte S.A., para que repare la pérdida de agua en calle Belgrano al 2000. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2962/21.-** La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Campeonato Diverso e Inclusivo WE PLAY. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

**1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2973/21.-** La concejala Silvana Sánchez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de árboles ubicados en avenida de barrio Palacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2978/21.-** La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor musical del niño Juan Manuel Zerpa. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

##### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2935/21.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre adjudicación de terrenos mediante ordenanza N° 15.317. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

### 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**3.1.- En el Expte. C°N° 2562/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 070/21, referente a la Ordenanza N° 9278 - Reserva Natural de Uso Múltiple. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2932/21.-** El abogado Gustavo Rubén Feoli, solicita la excepción para la construcción del medidor multiusuario que requiere EDESA. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2944/21.-** El Arzobispado de Salta, solicita prórroga de la ordenanza, referente a la donación de un terreno ubicado en barrio el Circulo I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2968/21.-** La Policía de la Provincia de Salta, propone la designación de calles con nombres de efectivos policiales fallecidos durante la pandemia de COVID-19. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C°N° 82-38611/2021.** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe sobre la situación dominial de espacios verdes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.5.- En el Expte. C°N° 82-044519/21.-** La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 36/21, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano, designa como integrante de la comisión Técnica Ad Hoc al agente Tumini Rodolfo Alfredo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.6.- En el Expte. C°N° 82-46911/21.-** La Secretaría de Movilidad Ciudadana, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 383/21, sobre la remoción de vehículos en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

### 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

**5.1.- En el Expte. C°N° 135- 2971/21.-** El señor Víctor Román Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135- 2987/21.-** La señora Florencia Rita Reyes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## INCLUSIÓN DE EXPTEs

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente 3027, es una solicitud de informes de su autoría. Para solicitar al Ejecutivo informe porqué se removió el busto en honor al doctor Arturo Oñativia.

Para incluir también el Expediente 3020 de mi autoría y que tiene que ver con solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del organismo correspondiente gestione ante Aguas del Norte, la urgente intervención a fin de detener el rebasamiento de líquidos cloacales en la avenida 16 de Septiembre.

Para incluir el Expediente 3021, solicitar al DEM que a través del organismo correspondiente pavimenten las calles del barrio Parque Las Vegas.

Para incluir el Expediente 3022, solicitar al DEM que a través del organismo correspondiente repavimente la calle ubicada en Manzana 200 C y D de barrio Norte Grande .

Para incluir el Expediente 3023, solicitar al DEM que a través del organismo correspondiente, previo estudios de factibilidad, instale semáforos en la ruta nacional 51 intersección calle Cerro Soyano localidad de San Luis.

Para incluir el Expediente 3024, solicitar al DEM que a través del área y el organismo correspondiente, pavimente la avenida YPF del barrio Pereyra Rosas desde la avenida Bolivia hasta calle Superi, zona norte de nuestra ciudad.

Este es un pedido de los vecinos del barrio Pereyra Rosas que vienen insistiendo hace muchísimo tiempo. Pero volvemos a insistir al respecto, más allá que estamos en inclusiones no le di la bienvenida a los concejales electos y también, desearle una pronta recuperación a mi amigo y compañero Francisco Benavides que está en una recuperación de salud muy importante y mis felicitades al secretario Legislativo que asume una gran responsabilidad en la provincia como convencional constituyente. Es un orgullo que un profesional como usted nos esté representando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT.-** Gracias, señor Presidente. Mil disculpas, bienvenidos a los concejales electos, mis felicitades por las elecciones.

Para incorporar el Expediente 3025, tiene que ver con designar con el nombre de Paseo de los Poetas al actual paseo.

El Expediente C-135-3026, convocar a un concurso amplio destinado a personas e instituciones para buscar el logo permanente para la ciudad.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**SRA. PONTUSI**.- Gracias, señor Presidente. Para la inclusión del Expediente 135-3018. Se trata de un proyecto de ordenanza de vidrios seguros

La utilización del vidrio es cada vez más común en todo lo que es construcción y es necesario incorporar un título específico en el Código de Edificaciones o una ordenanza como la que estoy proponiendo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente. Para incorporar el Expediente 3015, es un reconocimiento a alumnos de la escuela de Educación Superior 6001 General Manuel Belgrano. Ellos participaron de la Feria Internacional de Ciencia ganando el primer premio el cual se realizó en Colombia.

El otro es el 3016, también es un reconocimiento, es una barrileteada que realiza Madre Tea Salta para concientizar sobre la neurodiversidad. De paso los invito el 31 de octubre 15:00 horas en el campo de la Cruz.

Finalmente, el 3017, es un pedido de informe de la Ordenanza 15640 para la reglamentación de los espacios públicos.

T13mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 3028, es un proyecto de resolución presentado por la concejal Arroyo, solicitando refacción en una plaza de avenida Hipólito Yrigoyen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 29, con la inclusión solicitada por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

\* \* \*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

##### **1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**1.1.- En el Expte. C°N° 82-046920-AR-2021.-** El Secretario Legal y Técnico de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza mediante el cual modifica la Ordenanza N° 15.547 del Régimen Especial de Habilitaciones Simplificadas para Pequeños Contribuyentes y de la Ordenanza N° 15.292 del Régimen de Habilitaciones e Inspecciones de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

##### **4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-3001/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a declarar de interés municipal al Centro de Atención de Jubilados, por su trabajo cívico en atención de adultos mayores. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-3002/21.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en la intersección de calles Vicente López y Necochea. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-3011/21.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a reconocer trayectoria musical del señor Horacio Valdez. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-3012/21.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obras en barrios populares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-3013/21.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a reconocer la trayectoria como escritor y ceramista del señor René Fabián. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

##### **5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-2996/21.-** Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta José Juan Botelli, solicita declarar de interés municipal al homenaje a Julio César Isella denominado Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta, a realizarse el día 28 de enero del 2022. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-3008/21.-** El Jockey Club de Salta, solicita declarar de interés municipal la 21ª Edición del Torneo Interprovincial de Hockey sobre césped Verónica Rovira, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

\* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente. Para el Expediente 2934, referente a la formación y capacitación en materia de políticas públicas de seguridad vial, con o sin dictamen, para la reunión programada si Dios quiere para la fecha del 20 de octubre. Con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Para pedir la preferencia del Expediente 1936 del Código Único de Faltas, que ya fue tratado por la comisión especial, es una ordenanza referente a toda la parte de Falta del ámbito municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Moya, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente. Solicito preferencia para un proyecto de resolución del Expediente 135-2911/21, es una solicitud de auditoría contable municipal, con dictamen para la semana que viene; no, porque tenemos plenario, para la próxima señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Laura García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 82-46920, la semana pasada el viernes el Ejecutivo Municipal hizo una reunión con funcionarios y lo invitaron a los concejales que por suerte participamos muchos, para presentar este proyecto para hacer más fácil y más ágil todo lo que es el proceso de habilitación simplificada para pequeños comerciantes. Pido preferencia para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Susana Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Para pedir preferencia en relación al expediente que no tengo el número presente, pero el secretario lo va a ubicar perfectamente.

En relación a la modificación de la ordenanza de creación del Tribunal de Cuentas, el mismo ya tiene dictamen de la Comisión de Hacienda, está en tratamiento en la Comisión de Legislación General.

Hay inclusive programada una reunión con miembros vocales del Tribunal de Cuentas. Así que, pido preferencia, con o sin dictamen, para la próxima sesión del día 20. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente. Para pedirle al concejal que solicite la preferencia con dictamen, entendiendo que tenemos una reunión con funcionarios y que la sesión pasada se pidieron nueve preferencias de las cuales bastante quedaban



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

pendiente para la reunión del día 20 de octubre y posteriores, y entendiendo que hay por parte de la comisión un compromiso asumido de tratarlo. Que...

...Que el pedido de preferencia llegue con dictamen y no, con o sin dictamen, porque también pasa, lo que tenemos hoy en el orden del día, que se piden preferencia con o sin dictamen y, en definitiva, no se pueden aprobar los proyectos porque hay otros proyectos pendientes de tratamiento.

Como, por ejemplo, en el día de hoy, hay un pedido de preferencia para el 20 de octubre, que modifica la ordenanza que hoy estaríamos sancionando.

Entonces, para que no tengamos este problema legislativo, desde la Comisión de Legislación, y como presidente, pido que solicite el pedido con dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. La verdad que me alegra, que la presidenta de la Comisión de Legislación este tema. Porque, lo cierto es que venimos con grandes dificultades en el tratamiento de diferentes iniciativas legislativas.

Esto ya lo sabemos todos, por eso es esta catarata de pedidos con o sin dictamen, producto de estas dificultades que estamos teniendo.

Por lo tanto, si la presidenta asume el compromiso de tratarlo, porque esto ya viene con sucesivas postergaciones, inclusive con falta de quórum.

En medio del tratamiento nos quedamos sin quórum, justamente por la ausencia de la entonces integrante, no presidenta.

Entonces, si ella asume el compromiso, no tengo ningún problema de retirar el pedido de preferencia y hacerlo con dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Aquí estamos para trabajar y no para generar chicanas que no hacen a la labor legislativa.

Considero correcto el planteo de la concejal Benavides. Este es un proyecto que busca modificar una ordenanza que es muy importante, que tiene que ver con la ordenanza del Tribunal de Cuentas.

Hemos planteado en la Comisión de Legislación, con el autor presente, la voluntad de dar tratamiento a un proyecto que es tan importante, dándole intervención al Tribunal de Cuentas, en el cual decidimos, teniendo en cuenta los tiempos administrativos, en las cuales llegan las invitaciones al Ejecutivo Municipal, dar dos semanas, para que asista a este Cuerpo deliberativo el Tribunal de Cuentas.

Es políticamente correcto, muchas veces que una comisión no tenga quórum, está contemplado en nuestro Reglamento.

De la misma manera, que está contemplado en nuestro reglamento que cuando una comisión se queda sin quórum durante dos reuniones seguidas, también puede trabajar y reunirse en minoría. No me parece correcto decir, que *asuma el compromiso la concejal*.

No, no, la Comisión de Legislación está integrada por concejales de distintas bancadas, y en esto, sin que nadie se ponga nervioso, también quiero dejar asentado, y me va a corregir, disculpe que lo mencione, el concejal Kripper, la concejal García, la concejala Mora y algunos concejales.

Este martes hemos tenido una reunión muy importante, extremadamente importante en este Concejo, en donde hemos recibido a los integrantes del Observatorio de Violencia de Género, en donde hemos distinguido la labor que realizan y, usted también señor Presidente, hemos podido contar con su presencia, que también fue muy importante, como representante de este Cuerpo deliberativo.

Hemos declarado de interés municipal la labor que realiza el Instituto de Género del Colegio de Abogados. Una tarea que se desarrolla hace muchos años, de mujeres, hombres luchadores que pelean en la Justicia por casos de violencia.

El observatorio que también hace un trabajo importante, esa reunión en la Comisión de la Mujer, se ha extendido hasta las 10:30.

No estaba dentro de los planes de los concejales que se extienda tanto. Pero, señor Presidente, fue tan sensible y tan importante los temas que hemos tratado el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

martes, que los concejales que formamos parte de la misma, y que también formamos parte de la Comisión de Legislación, no llegamos a las 10 en punto o a las 10:15 a la comisión y por eso se levantó el quórum.

No quiero que quede rondando en el aire esa picardía de querer decir que la comisión no se quiso reunir, y por eso, yo le pido...

Quiero dejar en claro esto. Todos los que estamos en este recinto o por lo menos los que trabajan en la Comisión de la Mujer, como presidenta tengo el orgullo de decir; que hay una voluntad de trabajo importantísima y que no hemos llegado el martes a reunirnos en la Comisión de Legislación. Considero...

T15mn.-

...Considero, que ese proyecto que es un proyecto de fondo de una ordenanza importante donde los jueces están invitados, si se pide preferencia que sea con dictamen, si la preferencia se pide con o sin dictamen, adelanto mi voto negativo.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. La verdad que estoy acostumbrado que cada vez que yo hable se usan términos como *chicana*, nunca uso una *chicana*, soy quizás el más respetuoso de este Cuerpo en el tratamiento.

He dado un dato objetivo, dificultades que hemos tenido en los tratamientos de iniciativa legislativa dentro del ámbito de diferentes comisiones, particularmente la de Legislación General, no he dado ninguna *chicana*, he dado un dato objetivo.

Quiero dejar algo claramente establecido, porque aquí eso de victimizarse, de ponerse sensible es el discurso habitual, y no lo hago, no lo hago. Entonces, simplemente digo; doy un dato objetivo y pido que se trate.

A propuesta de la presidenta, voy a retirar mi moción con o sin dictamen y voy a pedir con dictamen. Simplemente eso. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor Presidente. Celebro la tensión entre los pares, que habla también de la calidad institucional de este Cuerpo que se ve muy poco en otros Cuerpos y los cuales, también fueron noticias de algunos portales días pasados.

La cuestión de preferencia que planteo es de un proyecto de ordenanza de mi autoría, que es el 2742 y que busca adherir a la ley nacional 25.817 del programa de educación para la prevención sísmica, unificar políticas, pero sobre todo elaborar manuales de adiestramiento, documentos de información y material bibliográfico para instituciones y establecimientos educativos.

Quiero recordar que el año pasado, en mi función y rol de secretario de Protección Ciudadana por decisión de la intendenta Bettina Romero, hemos utilizado el medio virtual para seguir adelante con las capacitaciones que comúnmente hacemos en los establecimientos de nuestra ciudad Salta Capital.

En nuestra ciudad, en nuestra provincia son más de 20 los movimientos sísmicos a diarios, la gran mayoría de ellos imperceptibles.

Así que, para nuestros hijos, para quienes pasan más de seis horas en algún lugar nada mejor que saber cómo comportarse ante una situación tan compleja como un movimiento sísmico. Voy a pedir esta cuestión de preferencia con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Para cuándo?

**SR. KRIPPER**.- Para la próxima sesión miércoles 20.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente. Nuevamente pedirle al concejal el pedido de preferencia con dictamen. Para que podamos tratar los proyectos de manera correcta.

Creo que esta metodología de pedir preferencia con o sin dictamen nos ha hecho en alguna oportunidad meter la pata, por decirlo de alguna manera, se terminó tratando algo en el recinto que no tenía dictamen y después, teniendo que hacer una modificación posterior por ordenanza.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Entonces, pedirle que trabajemos de manera correcta, quedan pocas sesiones eso se entiende, pero que trabajemos de manera correcta.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor Presidente. Lo que propone la concejal y presidenta de la Comisión de Legislación.

Me parece oportuno quizás y me entusiasma por poder llevar adelante este proyecto de ordenanza, que veo tan necesario, porque cuando estuve en ese campo de batalla por llamar así en los colegios y ver que hay muchos que no saben cómo actuar, ver cómo se definen las voces de mando entre los celadores, preceptores, personal administrativo.

Tener en cuenta, que en nuestra ciudad de Salta la mayoría de los colegios están en un casco histórico de complejo y reducido mapeo para poder escapar ante un movimiento sísmico, me pareció oportuno, quizás, que avance con o sin dictamen.

Vamos con dictamen, para que yo les cuente a mis pares lo que me dice la experiencia, pero sobre todo para estar dentro y a tono del marco legal. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Kripper, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra concejal Romero

T16mm-mia.-

**SR. ROMERO**.- Muchas gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1751, es un proyecto de ordenanza para crear el programa de ciclo turismo. Con o sin dictamen para la próxima sesión.

Aclaro a la concejal que ya tiene dictamen de la Comisión de Deporte y también, lo trabajamos con funcionarios de la Municipalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Romero, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la señora concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-2915/21, es un proyecto de ordenanza para modificar el Artículo 32 de la Ordenanza 6923. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

Permítame agregar, señor Presidente, ya que tocaron el tema, creo que amerita, ser sinceros y decir, que en varias oportunidades en las Comisiones de Deporte, Salud, Cultura, tampoco tuvimos quórum.

Pido mayor compromiso, siempre somos los mismos los que damos quórum. Aprovecho que están los concejales electos, ojalá el año que viene, podamos trabajar de mejor manera. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor presidente. ¿Perdón, cual es la ordenanza que quiere que se modifique?

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la señora concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente. Lo repito, es el Expediente 135-2915/21, proyecto de ordenanza para modificar el Artículo 32 de la Ordenanza 6923.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la señora concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente. Con respecto al sincericidio de la concejal que me precedió en el uso de la palabra.

Comentarle a la concejal que, por Reglamento Interno, tiene las herramientas legales para que, si una comisión no funciona, pedir el funcionamiento en minoría, cuando pasan dos reuniones, sin que haya quórum legal, la comisión puede reunirse en minoría. Puede pedirlo la concejal.

Por otra parte, nuevamente, reiterar, que venimos trabajando muchísimo desde la Comisión de Legislación, son muchos los pedidos de preferencia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

De hecho, la preferencia que pidió el concejal Romero, es un proyecto de ciclo turismo, se viene analizando en comisión, lo cual no hubo un consenso en la comisión de hacerlo ordenanza como el concejal quería, por eso íbamos a invitarlo a comisión.

Con respecto a la modificación del sistema contable, no me parece que sea una ordenanza para tratarla a la ligera y que llegue a este recinto con o sin dictamen, sino que tiene y amerita un análisis exhaustivo de la comisión.

Adelanto mi voto negativo al pedido de preferencia, con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Vamos a aclarar una cosa. Este no es tiempo de debate, tienen que saberlo, si no lo saben.

Este no es momento para debatir. Los concejales hacen pedidos de preferencia, lo votan, están de acuerdo o no.

Por favor evitemos, sí podemos dar la palabra para aclarar uno u otro punto, pero no es la idea de que se arme un debate.

Así que, a partir de este momento, vamos a proceder a indicar los pedidos de preferencia y ponerlos a votación, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

### .-.-.- MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Se hizo la votación tan rápido, me gustaría que me diga quienes levantaron la mano en contra, o que se reconsidere la votación, por favor.

Mociono que se reconsidere la votación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración la moción de la concejal Romina Arroyo de reconsiderar la votación. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T17)c. -

### . \* \* \* SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Con la firma de los concejales presentes, pido la inclusión del Expediente N° 3027, referente a una solicitud de informe, por el tema del reemplazo del busto en honor al Dr. Arturo Oñativía.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la inclusión solicitada por el concejal Raúl Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

**QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

### . \* \* \* ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos)*

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-1736/21 y otro.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

### SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO (MODIF. ORDEN. N° 14.395 ART. 85°) (Punto N° 1- Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 01

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 85, el que quedará redactado de la siguiente manera:  
"ARTICULO 85.- TIPOS DE SANCIONES. Las sanciones por infracciones a esta ordenanza son de cumplimiento efectivo, no pueden ser aplicadas con carácter condicional ni en suspenso y consisten en:

- Inhabilitación para conducir vehículos o determinada categoría de ellos, en cuyo caso se debe retener la licencia nacional habilitante. En los supuestos de comisión de alguna de las faltas graves enunciadas en los incisos m), n), o), s), w) o y) del artículo 79 del presente Anexo procederá la inhabilitación para conducir por el tiempo que determine el juez o funcionario competente;
- Multa;
- Concurrencia a cursos interdisciplinarios de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública a cargo de la Escuela Municipal de Conducción y Educación Vial. La aprobación del curso asignado será obligatoria y su incumplimiento triplicará la sanción de multa. Esta sanción podrá aplicarse complementaria a la multa;
- El conductor de cualquier tipo de vehículo, excepto los vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de carga, con una alcoholemia inferior a 500 (quinientos) miligramos de alcohol por litro de sangre y los conductores de motocicleta con una alcoholemia inferior a 200 (doscientos) miligramos de alcohol en sangre, podrá convertir por única vez, la multa dineraria en Servicio Comunitario con un mínimo de diez (10) horas, si así lo solicitare a la autoridad sancionatoria. Así mismo, serán restados de la Licencia Nacional de Conducir la cantidad de cinco (5) puntos;
- Decomiso de los elementos cuya comercialización, uso o transporte en los vehículos esté expresamente prohibido.

La reglamentación establecerá las sanciones para cada infracción, dentro de los límites impuestos por los artículos siguientes."

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

\* \* \* \*

### MOCION DE RECONSIDERACIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, Presidente.

Perdón, una cuestión legislativa. No quedó muy claro, si el informe de hace un momento fue aprobado como informe o se aprobó una inclusión para tratarse.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Queda aprobado como informe exactamente.

**SR. ALURRALDE**.- Solicitaría la moción si se puede leer completo al informe antes de aprobarlo y después, continuamos con el orden del día.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de reconsiderar las Solicitudes de Informes, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

\* \* \* \*

### SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por secretaría legislativa se dará lectura a la solicitud de informe.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte.- N° 135-3027/21.-** Proyecto de Solicitud de Informe:

-Se lee-

#### **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E:**

**PRIMERO. - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

a) Motivos fundados por los cuales que se reemplazó el busto en honor al doctor Arturo Oñativía, ubicado en la intersección de avenida Bicentenario de la Batalla de Salta y pasaje Zorrilla;

b) Funcionario responsable que autorizó su remoción;

c) Lugar donde se encuentra el busto.

**SEGUNDO. - COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**SR. CAUSARANO.**- En la mañana de hoy señor Presidente, me reuní con la escultora que retiró el busto del señor Oñativia.

Eso es una plaza que está asignada al Colegio Médico de Salta. Es un busto que no es de bronce, en primer caso, tengo las fotos. Se rompió por la inclemencia del tiempo y por el material que no era de buena calidad con el que se hizo, por los años que tenía y el Colegio Médico de Salta por pedido del doctor Loutaif lo reemplazaron.

No tiene absolutamente nada que ver la Municipalidad. Ayer, también decían en un medio radial, pedían el informe de que el Concejo Deliberante no había autorizado.

Nosotros no autorizamos absolutamente nada, porque es un lugar que ya está asignado y el responsable es el Colegio Médico por medio del doctor Loutaif.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración en general y en particular el expediente individualizado, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.**-

**QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

### CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE.**- Gracias Presidente.

No quiero ser reiterativo, pero en base al proyecto de pedido de informe. Cooperar entonces con la Municipalidad, a verdaderamente conocer y saber qué pasó porque la memoria del doctor Oñativia tiene que ser justamente homenajeada en la ciudad de Salta. Porque hizo muchísimo por nuestra ciudad, por nuestra provincia y por la medicina también.

Estaría muy bueno saber qué se hizo, qué pasó, si se va a restablecer y el lugar donde va ir restablecido. Incluso, ver si hubo ordenanzas que lo hayan designado.

Volviendo al orden del día Presidente. El punto N° 1, han sido dos proyectos que hemos trabajado en la Comisión de Tránsito. Son distintos, pero a su vez tienen un tinte parecido, que es lo que venimos pregonando, lo que venimos trabajando en este Concejo Deliberante en la Comisión de Tránsito, no de ahora, no porque yo esté en la presidencia, sino de hace varios años.

En el sentido que tenemos que trabajar justamente lo vivimos diciendo, repitiendo hasta el cansancio; de que las costumbres, malas o buenas se cambian con el tiempo y van de la mano de políticas serias que busquen mejorar la calidad de vida de los salteños, que busquen verdaderamente darnos herramientas que nos busquen mejorar como sociedad, no solo en la reglamentación en este ámbito de tránsito, sino también hasta de la misma convivencia. Es...

T18sq.-

...Es cierto, como bien hace un momento un poco candente, por así decirlo, se manifestaban por las preferencias y demás, hay un proyecto en base a la Escuela Municipal de Conducción que se va a tratar el día 20 y estaría muy bueno tratarlo en conjunto.

Voy a solicitar el pase a Comisión de Legislación General, posteriormente solicitaré nuevamente la preferencia para el mismo día del proyecto que comentaba.

Pero, no quería dejar de mencionar, este proyecto fue trabajado en la Comisión de Tránsito, hemos invitado a los jueces de Faltas que al momento de sancionar tienen la legislación, donde vimos que no solamente en uno de los proyectos estamos creando un programa que tiene contenido interdisciplinario y es una herramienta que ya se la da la ordenanza, está en el artículo 85º inciso c), pero ese programa no existe, estamos generándolo para que justamente los jueces de Faltas tengan otra herramienta para poder, no solo sancionar, sino reeducar a aquellos infractores que muchas veces sucede de que lo económico lo pueden suplir.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Pero la falta está, la falta es grave, no se reeducan solamente con la sanción económica, a la prueba nos remitimos y va de la mano de las tantas veces que hemos renegado y discutido proyectos, ideas y horrores generados como lo que fue el convenio tan polémico de Cecaitra, que lo que buscaba era solamente recaudar y no cambiar las actitudes de los salteños y mucho menos reeducar, recapacitar, reconcientizar.

Lo vamos a tratar seguramente el día 20, con la ordenanza que también está en Comisión de Legislación que ya tiene el aval y el visto bueno de la Comisión de Tránsito, de los jueces de Falta y del Ejecutivo Municipal en lo que es y corresponde la Secretaría de Movilidad Ciudadana. Pero, no quiero dejar de hacer hincapié en esto.

También, otro evento en las últimas horas, en el día de ayer la Municipalidad con gestión nacional, debo felicitarlos nobleza obliga porque la verdad que fue una gestión a nivel nacional, pudieron abrir un nuevo Centro de Emisión de Licencias, pero no tenemos que conformarnos con eso, no debemos creer o cometer el error de que con eso vamos a mejorar la seguridad vial o el tránsito en nuestra ciudad, no, no confundamos, esto viene a suplir quizás una falla en el sistema, una falla burocrática de tiempo.

No tenemos que entrar en creer que eso nos viene a brindar soluciones, solamente nos va a generar que otro punto de emisiones nos dé, quizás, más respaldo al salteño o más opciones a todos, no solamente a los de zona norte de poder acercarse a un nuevo Centro de Emisión de Licencias.

Tenemos que seguir trabajando, esto es un puntapié inicial, por eso debo felicitar a que se trabaje en lo que es educación vial, concientización, generar control.

-Se producen murmulos en el recinto-

Pido por favor silencio, Presidente, estamos tratando un tema del orden del día.

Tiene que servir para continuar de esta manera trabajando, no creer que esto nos viene a salvar, nos viene a cambiar la tan difícil y cruda realidad que tiene Salta, sobre todo en lo que son siniestros, educación vial, en lo que son sanciones en el ámbito tránsito y de seguridad vial.

Tenemos que continuar de esta manera con políticas serias como bien lo decimos, con herramientas que este Concejo Deliberante le ha brindado al Ejecutivo, le sigue brindando y le va a seguir brindando para llevar adelante.

Insisto y lo voy hacer siempre, este tipo de herramientas por supuesto facilita, pero no creamos, no cometamos el error de creer que esto nos va a mejorar en el día a día lo cultural o las malas costumbres que tenemos. Sin...

T19jc.-

...Sin irnos más lejos estamos supliendo quizás, un trámite administrativo que en Argentina y en Salta lleva entre cuarenta minutos, hora y media o dos, depende quien te atienda. Algo que en otras partes del mundo, sacar una licencia de conducir, te puede llevar hasta un año.

Porque requiere de capacitación, requiere de educación, de concientización, y una vez más insisto que tener licencias de conducir no es un derecho, es un privilegio.

Y si en Argentina, hace décadas se vienen haciendo mal las cosas, no es porque lo diga un concejal, o el capricho de un concejal, el capricho de un Concejo Deliberante o de una Comisión de Tránsito. Es porque tenemos las peores estadísticas y un número inmenso de víctimas a causa de la falta de seguridad y la falta de educación vial.

Entonces, no confundamos y no creamos que teniendo un centro de emisión de licencias, vamos a suplir décadas de falta de educación y de concientización en seguridad y en educación vial. Por supuesto que voy a insistir en este tema, hasta el día que me muera voy a seguir trabajando en esto.

Porque el cambio cultural requiere tiempo, requiere tomar el toro por las astas y no solamente creer que con la burocracia, con un trámite suplimos estas cosas. El tránsito, el factor tránsito es inmenso y requiere de muchas cosas, no solamente el permiso para poder conducir.

Tenemos que trabajar en eso, en crear herramientas que a la persona le demos idoneidad al momento de tener un vehículo, cualquier índole que sea: dos, cuatro



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

ruedas, a motor, propulsado por el propio cuerpo y fuerza o la nueva modalidad que es eléctrica.

Entonces, trabajemos seriamente en eso y no creamos que una golondrina es el verano. Nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a compartir en parte palabras de la oratoria y defensa de este proyecto del presidente de la Comisión de Tránsito, el licenciado Santiago Alurralde. Pero, mencionar claramente dado que después de la misma, vamos a pedir la moción de la vuelta a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Ya la pidió.

**SR. CÓRDOBA**.- Si ya la pidió.

Pero, quiero aclararle en el recinto a los concejales lo siguiente: la N° 14.395 en el anexo 1, en el artículo 85 como bien dice, habla de los tipos de sanciones.

Qué es lo que hemos unificado en este proyecto, uno de la autoría del concejal Alurralde y otro de la banca que representamos que en el inciso a) se establecían las faltas graves, justamente que es el consumo de alcohol, pasar un semáforo en rojo, no tener la licencia de conducir, el seguro, ingresar en contramano, las multas pero por sobre todo existiendo la ordenanza de tolerancia cero de alcohol en sangre. Habla de una reincidencia para recién inhabilitar al conductor.

Lo que se está agregando en este articulado claramente lo dice, pido permiso para hacer lectura.

-Asentimiento-

En parte dice: *el artículo 79 del presente anexo procederá, a la inhabilitación para conducir por el tiempo que determine el juez o funcionario competente.* Esto ¿qué quiere decir? Aquellos que sean detectados en un control de alcoholemia por Movilidad Ciudadana, que es el que tiene los inspectores.

En esta multa, directamente el juez tiene con la modificación de este artículo, la posibilidad de infraccionarlo, no solamente con la multa o con lo que corresponda. Sino directamente aplicar una inhabilitación que quedará a consideración del juez 30, 60 o 90 días y no esperar la reincidencia en el caso, reitero, que se detecte el consumo de alcohol al momento de conducir.

Realmente es un hermoso debate, porque también hay que resaltarlo. En este cogobierno, la parte legislativa nuestra y del Ejecutivo aplicar las ordenanzas, como bien lo dijo el concejal preopinante, se citaron a las autoridades correspondientes del Tribunal de Faltas, de Movilidad Ciudadana y se puso en debate justamente esto.

Y que ha planteado el concejal Alurralde en su momento y hemos llegado a la conclusión, que es esta concurrencia, cursos interdisciplinarios de educación y capacitación. *La aprobación del curso, dice así, curso designado sería obligatorio y su incumplimiento triplicará la sanción de multa. Esta sanción podrá aplicarse complementaria a la misma.* Lo...

T20sq.-

...Lo que nos lleva a pedir esto, le comento el pase de vuelta a comisión como lo ha solicitado como moción el concejal, es que este curso interdisciplinario estará a cargo de la Escuela Municipal de Conducción y Educación Vial.

Existe un proyecto generado por la concejal Rosita Herrera, que pedía la derogación de una ordenanza anterior sobre la creación de la Escuela de Conductores que es totalmente al contenido de este nuevo proyecto que se va a tratar el 20. Por lo tanto, se considera que legislativamente tendríamos que esperar, ver la resolución de ese proyecto que está en la Comisión de Tránsito como para poder avanzar en el mismo.

Este curso interdisciplinario, por ahí para los concejales es bueno hacerlo ver, qué es lo que se ha detectado en los conductores irresponsables.

En su legajo se pueden visualizar distintas infracciones y lo que sorprende es que por ahí son reiterativas en el mismo acto, por decirles, tiene cinco infracciones de semáforo en rojo.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Entonces, hacer el curso de educación vial, amerita que sea interdisciplinario y tenga un estudio psicológico, porque si tiene cinco infracciones de semáforo en rojo el Estado tiene que reevaluar qué es lo que le está ocurriendo a esta persona, o le tiene bronca al semáforo en rojo o es daltónico y no logra distinguir los colores o directamente no le interesa.

Tenemos que avanzar en esta política de Estado de seguridad vial porque como bien lo dijo, la licencia no es un derecho, es un privilegio del Estado.

Así que, la verdad, muy satisfactorio el trabajo que ha llevado esto, por ahí no hemos podido visualizar el proyecto anterior de la concejal Herrera que le vamos a dar tratamiento legislativo correcto.

Por supuesto, pedimos el acompañamiento, como integrante de la Comisión de Tránsito que vuelva en este caso a la comisión para poder tratarlo definitivamente el próximo 20 de octubre. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque los concejales que me antecedieron en la palabra ya dieron la explicación de lo que es este proyecto, simplemente destacar la importancia y el fin último que tiene, sin dudas, atendible.

En este compromiso que tenemos desde la Comisión de Legislación, independientemente de la falta de quórum hemos podido detectar a tiempo que teníamos un proyecto que derogaba parcialmente *a posteriori* el proyecto que presenta el concejal.

Por eso, en esta responsabilidad hablamos con el concejal, el cual agradezco que haya atendido este pedido de trabajar de manera correcta en cuanto a la técnica legislativa, y hemos consensuado el volver a comisión el proyecto.

Así que, agradecer y el poder pedirles a mis pares que sigamos trabajando con este compromiso y seriedad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Le digo a la concejal. ¿Sabe lo que es trabajar con compromiso y seriedad? Es tener personal de tránsito en las calles, es tener las calles en condiciones, es señalar las sendas peatonales, tener los alcoholímetros homologados para que se los pueda utilizar. Es tener la Escuela de Conducir.

La verdad, que no comprendo por qué estamos tratando este dictamen, no formo parte de la Comisión de Tránsito, porque lo tenemos hoy en el pupitre. Me parece un poco extraño que estemos modificando una ordenanza, poniendo como sanción un curso para realizarse en la Escuela de Conducir, siendo que la escuela no existe.

Por otra parte, y en referencia a la modificación del inciso c) de la Ordenanza 14.395 anexo 1º, Curso Interdisciplinario, lo cual no se entiende qué estamos hablando, a cargo de la Escuela Municipal de Conducción y Educación Vial, creada por ordenanza autoría del concejal mandato cumplido Fernando Echazú de hace muchos años, que todavía no está en funcionamiento. La...

T21js.-

...La aprobación del curso será obligatorio y su incumplimiento triplicará la sanción de una multa. Usted sabe, señor Presidente, si esta Escuela Municipal de Conducción, que tiene una función; la Escuela Municipal de Conducción tiene una función que es la de enseñar a conducir, porque la mayor parte de los ciudadanos no puede pagar una escuela de conducción.

¿Ustedes saben lo que cuesta? Y lo voy a decir, todos los salteños lo saben, el Tutu, no sé cuál otras empresas hay para aprender a conducir. El 80% de los ciudadanos no puede pagar para aprender a conducir, porque es carísimo.

Por eso, se creó esta ordenanza para que el ciudadano pueda aprender a conducir, no para que se den cursos interdisciplinarios que deriven de una sanción por incumplimiento de una normativa. No tiene absolutamente nada que ver el espíritu de la norma.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

Por otra parte, ya que estamos modificando la Ordenanza N° 14.395 y tenemos también un inciso que habla de que se restan, por ejemplo, cinco puntos en la licencia nacional de conducir, siendo que eso a nivel nacional y lógicamente, a nivel provincial nunca se llevó adelante, también se podría modificar.

Ya que estamos haciendo una modificación de una ordenanza, pues entonces la modifiquemos completa para que no estemos todo el tiempo modificando ordenanzas y ordenanzas; artículos y artículos.

Le pregunto al presidente de la Comisión de Tránsito, ¿cuántos agentes de tránsito tenemos en la ciudad? La ciudad de Salta tiene 600.000 habitantes y según lo que he podido consultar y saber, prácticamente veinte agentes de tránsito tenemos en la ciudad controlando el tránsito. ¿Ustedes me están escuchando? ¡Veinte personas en una ciudad de 600.000 habitantes! Veinte, efectivamente trabajando.

Voy a seguir insistiendo en esto ¿queremos mejorar la siniestralidad vial? y lo dije en la sesión anterior, no coloquemos camaritas, no multemos al salteño, no busquemos recaudar, no busquemos beneficiar a una empresa. Busquemos lo que es bueno para Salta y que tiene que ver con esto, mejorar hasta la infraestructura de dónde trabajan los empleados de tránsito. ¿Ustedes fueron a Tránsito a sacar su licencia? ¿Vieron cómo trabajan esos pobres empleados? mejorar la infraestructura.

Pero cómo vamos a modificar una ordenanza colocando esto, siendo que la Escuela Municipal de Conducción no funciona, siendo que no sabemos cuántos alcoholímetros tenemos, siendo que no tenemos personal de tránsito, siendo que no sabemos quién realiza los controles. Creo, que manotear una ordenanza para mostrar interés en la seguridad vial, no nos sirve y no nos suma.

Voy a votar a favor de que vuelva a comisión, a la Comisión de Tránsito. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Señores concejales, les di la palabra, les vuelvo a hacer otra aclaración. Cuando hay una moción de orden de que vuelva a comisión, respeto a los que habían pedido la palabra, pero no es para que entremos en el tratamiento del proyecto. Primero, tiene que tratarse la moción, la votación y si continúa, ahí procedemos a poner el Cuerpo en Comisión en este caso y a tratarla.

Así que, vamos a votar la moción del concejal Santiago Alurralde de que vuelva a comisión el proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** vuelve a comisión.-

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-2930/21.-**  
**QUE EL DEM INFORME SOBRE IMPUESTOS**  
**Y TASAS DE LOCALES COMERCIALES**  
**DE CALLE ITUZAINGÓ**  
(Punto N° 2 – Preferencias)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 02**

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

**S O L I C I T A I N F O R M E :**

**PRIMERO. – SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [menrada@cdsalta.gob.ar](mailto:menrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias, lo siguiente:

- Fecha de inicio y finalización de la obra pública “Ventanas al Pasado”;
- Nómina de locales comerciales que se encuentran ubicados en calle Ituzaingó, entre avenida San Martín y calle Urquiza, indicando los puntos de acceso a cada local;
- Detalle de los impuestos y tasas municipales que abonan dichos comercios;
- Detalle de los padrones comerciales y estados deudas en cada caso.

**SEGUNDO. – COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.  
**MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.**- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

Este proyecto es de mi autoría, no tiene nada que ver con el proyecto que presenté. Yo presenté un proyecto para plantear la exención impositiva de los comerciantes que están siendo perjudicados por la obra de la calle Ituzaingó; de hecho, hoy tuve una reunión con ellos. Me gustaría que los recibamos en este Concejo Deliberante la semana que viene.

No son todos los comerciantes, hay que trabajar de forma mancomunada con el Ejecutivo. Pero me gustaría, le pido permiso para leer, señor Presidente, una nota donde dice: *Paseo de los durmientes, los comerciantes advierten que las ventas bajaron drásticamente. Pasaron...*

T22mc.-

...Pasaron seis meses desde que la Municipalidad descubrió los durmientes centenarios en la calle Ituzaingó y a pesar de los reclamos los trabajos avanzan a paso lento.

Seis meses la calle rota en pleno centro, calle Ituzaingó, ustedes me están escuchando Ituzaingó y los comerciantes de la zona reclaman celeridad en las obras.

Estoy leyendo porque en realidad es un audio, lo que dice una comerciante: *estuvimos pésimos, resulta que cuando comienza a activarse todo, vienen con estos trabajos y no pudimos remontar nunca.*

Esto dice María que es una de las comerciantes de la zona. Advierte que a pesar de haberse cortado completamente el tránsito sobre calle Ituzaingó los trabajos que se ven son escasos. Por lo que reclama a la Municipalidad que contraten más personal para terminar lo antes posible las tareas.

Hago propia estas palabras de los comerciantes, no solo los comerciantes sino una calle que es ampliamente transitada que es la calle Ituzaingó.

Sabemos que muchos negocios durante la época de pandemia cerraron, cientos de negocios en Salta. Tenemos que ayudar al comerciante, tenemos que apoyarlo. El comerciante paga sus impuestos, tiene empleados, tiene alta carga tributaria.

Entonces, me parece que es importante que de este Concejo y durante el tiempo que duren las obras en calle Ituzaingó podamos ver la manera de colaborar y de ayudar a estos comerciantes que están siendo perjudicados, especialmente los que están de la mano donde están realizando la obra. Yendo en dirección de la calle Ituzaingó sobre mano izquierda.

Así que, voy a pedir que este dictamen vuelva a comisión, se remita a las Comisiones de Hacienda y de Legislación y que tratemos el dictamen original. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del proyecto solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** vuelve a comisión.-

EXPTE. Nº 135-1710/21.-  
**ARREGLOS EN PLAZOLETA PADRE  
MARTEARENA (ESPAÑA AL 1900)**  
(Punto Nº 3-Preferencias)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 03**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo integral de las caminerías de la plazoleta Padre Ernesto Martearena, ubicada en calle España al 1.900.

**ARTICULO 2º- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

---

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

---

EXPTE. Nº 135-2880/21.-  
**INSTALAR CARTEL DE ESTRELLAS  
AMARILLAS EN CONCEJO DELIBERANTE**  
(Punto Nº 4-Preferencias)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 04**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INSTALAR** en el predio de Concejo Deliberante de la ciudad de Salta un cartel de estrellas amarillas en conmemoración al Día Municipal en recuerdo a las víctimas de accidentes de tránsito", instituido mediante Ordenanza Nº 15.534.

**ARTICULO 2º.- PRESIDENCIA** implementará y dispondrá los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º. - COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.-** Gracias, señor Presidente. Este proyecto de resolución como bien lo dijo el secretario Legislativo ha sido tratado en la Comisión de Tránsito.

El tercer domingo del mes de noviembre se conmemora el Día Mundial de las víctimas de hechos viales.

El año pasado en el mes de abril en el 2020 la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la tarea de los grupos de Estrellas Amarillas en todo el país, se logró la aprobación por una resolución de la Agencia Nacional y el Ministerio de Transporte la incorporación al sistema de señalética vial de la Estrella Amarilla víctimas fatal o víctimas fatales.

La intención y es pedirle el acompañamiento dado que es un proyecto de resolución sobre todo dirigido a su Presidencia, que podamos colocar a memoria de las víctimas y también, como una imagen de prevención que estos hechos viales no estamos exento nadie, nadie está exento, no hay un ser humano que esté exento de esta pandemia. Y que pueda servir en esta institución así como en su momento se generó el banco rojo, que también fue una ordenanza de la banca.

El próximo, reitero, tercer domingo de noviembre al día siguiente el día lunes poner esta señal vial aquí en el espacio del Concejo Deliberante. Para generar conciencia. Esto está aprobado, reitero.

T23js.-

Ustedes, cualquier ciudadano cuando va a tomar el examen de licencia de conducir, dentro de la señalética vial, así como está: *Despacio escuela, 60 kilómetros, pare*, va a encontrar la estrellita amarilla *Víctima Fatal* y tiene que responderla como tal.

Pido el acompañamiento de mis pares para que podamos dejar este mensaje desde el Concejo Deliberante para toda la ciudadanía y seguir interviniendo en esto de la Seguridad Vial.

También, en relación a la Comisión de Tránsito haciendo alusión, creo que amerita, señor Presidente, y me voy a hacer cargo desde mi banca; ya llevamos prácticamente finalizando los años de mandato y creo que todos tenemos conocimiento del funcionamiento del Reglamento Interno, que hace justamente alusión a la tarea que puede desempeñar cualquiera de los concejales.

La Comisión de Tránsito y Transporte no ha cambiado nunca su horario, es a las 09:00 de la mañana de los días lunes y no hace falta integrar la misma. De hecho, nosotros aquí, en este pupitre en cada sesión está el listado de expedientes ingresados. Y si uno tiene interés realmente en los proyectos, pueden visualizar una tarea que pueda realizar, decir: *Ah, bueno me interesa la seguridad vial. No estoy de acuerdo con la modificación de tal artículo. Creo que no debe ser un proyecto de ordenanza, tendría que ser un proyecto de resolución.*

Entonces, me tomo la tarea de venir el lunes a las 09:00 de la mañana, toco la puerta en la Comisión de Tránsito y digo: *permiso, voy intervenir como concejal. No tengo voto, pero sí tengo voz.* Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los concejales que están por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**. - Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la votación en bloque, si ningún otro colega quiere solicitar que saquen del pedido, del punto N° 16 al 24, entendiendo que son pedidos de desmalezado, obras y condonaciones; como así también desde el 7 hasta el 15. Si no hay ninguna excepción.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Del 7 al 24, entonces.

**SR. ALURRALDE**. - No, hasta el 15, perdón.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿El 15 sí?

**SR. ALURRALDE**. - Hasta el 15 y desde el 17 hasta el 24.

**SR. CÓRDOBA** (Sin conexión al micrófono).- ¿Dónde comienza? perdón.

**SR. ALURRALDE**. - Desde el 7 hasta el 15 y del 17 al 24.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir que se excluya el Punto 15, por favor.

-Se genera un debate sin conexión a micrófono entre los concejales-

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- La votación en bloque serían los Puntos N° 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- ¿Están todos de acuerdo?

-La concejal Arroyo solicita sacar del bloque el punto 20-

Entonces ¿cómo quedaría? Vamos de nuevo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Se votaría en bloque los Puntos N° 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Bien. ¿Están de acuerdo?

-La concejal Correa solicita sacar del bloque el punto 11-

Vamos a votar uno por uno. Pasemos al siguiente punto.

T24mc.-

.-.-.-

### EXPTE. S/N°.- CONFORMAR COMISIÓN PARA SELECCIÓN DEFENSOR DEL PUEBLO Y SECRETARIO LETRADO (Punto N° 5)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 05

**CONCEJO:** la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la Ordenanza N° 14.501, que crea de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el artículo 3° de dicha norma establece el proceso para la designación del Defensor del Pueblo;

**QUE,** a tales efectos es necesario integrar la comisión del Defensor del Pueblo con el objeto de evaluar antecedentes de postulantes e iniciar el proceso de selección;

**QUE,** es fundamental designar a este alto comisionado del Concejo Deliberante encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas;

**QUE,** la Resolución N° 422/21 CD., dispone iniciar el proceso de selección del Defensor del Pueblo y Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, durante el mes de octubre del año 2021;

**POR ELLO;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CONFORMAR** la Comisión del Defensor del Pueblo con el objeto de iniciar el proceso de selección de los candidatos a Defensor del Pueblo y Secretario Letrado de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, integrada por los concejales José Miguel Gauffin, Rosa Herrera, Santiago Alurralde, Laura Zulema García y Julio César Romero,

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** Publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

---

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

---

....

**EXPTE. Nº 135-2895/21.-  
INCORPORACIÓN DE TEMÁTICAS VIALES  
EN MURALES DE LA CIUDAD  
(Punto Nº 6)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 6**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore la temática de seguridad vial en los murales previstos a realizarse en la Ciudad, en el marco de lo establecido por Ordenanza Nº 15.507 referente a emplazamientos de monumentos, murales y toda otra forma de expresión artística en el espacio público del ejido municipal.

**ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CORDOBA.-** Gracias, señor Presidente. No solamente en la representación de la concejalía, sino también como referente del Grupo Estrellas Amarillas estamos participando de la red institucional como Observatorio Vial Municipal.

Seguramente muchos de los concejales y los vecinos han podido ver que existe un plan de murales que tiene en este caso el municipio, que la está realizando sobre todo se visualiza en la zona norte.

Lo que les estamos pidiendo al municipio con esta resolución que incluya la temática de Seguridad Vial. Les comento se está trabajando fuertemente desde el municipio, de hecho se va a generar la semana de conmemoración de las víctimas de hechos viales para la tercera semana del mes de noviembre.

La intención era poder llegar con un mural para esa fecha creo que va a ser imposible, pero dado que este programa es continuo lo que estamos solicitando aquí es que a futuro se utilicen otros espacios; pero se incluya la temática referente a la seguridad vial.

Lo que habíamos charlado y que no hemos visto que está plasmado en el proyecto era que también se utilice un proyecto del concejal Julio Romero ya aprobado sobre lengua de señas para que también se utilicen como murales, que lo hemos visto en otros espacios. Vamos a insistir en eso porque también tiene que ver con la temática de la seguridad vial.

Hay muchos conductores sobre todo en el conjunto de la sociedad tenemos que tener una mínima lectura de eso. Porque nos encontramos con estas personitas y es necesario justamente poder tener un entendimiento al respecto.

Pido el acompañamiento de mis pares, creo que este es un excelente proyecto de resolución, para que el Ejecutivo pueda plasmarlo más adelante, no visualizarlo en el apesuramiento que si no está la próxima semana, en el próximo mes, hay un incumplimiento de parte del Ejecutivo.

Realizar un mural no es fácil, instalar una imagen tampoco es fácil y sobre todo el costo que tiene en el tipo y calidad de pintura que se utiliza.

Si ustedes pueden ver es toda la pared lateral que se está utilizando en el barrio Parque General Belgrano sobre todo y realmente, ha tenido mucha aceptación por parte de los vecinos.

Pido el acompañamiento de mis pares y no lo veo desde acá señor Presidente. No lo distingo, no sé si me está escuchando o no, hay demasiada gente parada en el recinto. Le hago seña que termino. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Siempre lo estoy escuchando concejal, quédese tranquilo.

-Murmullos en el recinto-

Se va a votar el Punto Nº 6 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1936/21.-  
PRIORIDAD EN RENOVACIÓN DE  
LICENCIA DE CONDUCIR, A CONDUCTORES  
DE TRANSPORTE DE CARGA  
(Punto N° 7)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 07**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias a los fines de otorgar turnos de forma prioritaria para la renovación de la licencia de conducir a los conductores del transporte de carga.

**ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar el punto N° 7 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2820/21.-  
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA  
ARTÍSTICA DE JAIRO  
(Punto N° 8)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 08**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la conmemoración por los 50 años de la trayectoria musical de Jairo; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** este reconocido cantautor celebra su aniversario con el lanzamiento de su disco “50 Años de Música”, en el que reversiona y actualiza su obra a lo largo de los años, acompañado de emblemáticos artistas de distintas generaciones y géneros;

**QUE,** el próximo 9 de octubre se presentará en el Teatro Provincial Juan Carlos Saravia de nuestra ciudad, respetando los protocolos sanitarios correspondientes. También acompañará a esta celebración la realización mediante streaming desde la intimidad de su hogar de “Rumor de Nido”;

**QUE,** su primer disco se llamó “Emociones”, del año 1970 y con uno de sus temas llamado “Por Si Tú Quieres Saber” logró conquistar el público español. A partir de ese momento grabó 6 discos más hasta su partida a Francia;

**QUE,** a lo largo de su carrera Jairo grabó en 5 idiomas cerca de 800 canciones, presentándose en los escenarios más importantes del mundo, incluido el “Olympia” de París;

**QUE,** compuso gran parte de su repertorio con la participación de destacados artistas como María Elena Walsh, Daniel Salzano, Horacio Ferrer, Charles Aznavour, Louis Amade y Luis Gonzales. Incluso Piazzolla y Ferrer compusieron especialmente para este notable artista;

**QUE,** puso su música y voz al servicio de poemas de destacados escritores como Jorge Luis Borges, Mario Benedetti, Mario Trejo, entre otros;

**QUE,** su talento reside en su capacidad de combinar la vanguardia con la tradición, la poética fundacional de las letras de oro y las narrativas camperas, la chansonfrançaise, con el Himno Nacional o el Ave María, el sonido electrónico con la canción popular y la bohemia de Montmartre;

**QUE,** brindado siempre a la canción, logró reinventarse durante las contingencias de la pandemia y pudo continuar a fuerza de sus canciones con una obra que lo ha constituido como uno de los principales referentes del canto ciudadano y la siempre evocada narrativa de la épica popular en la búsqueda de libertad;

**QUE,** por ser uno de los grandes artistas argentinos, reconocido mundialmente, es importante reconocer su trayectoria y acompañar la celebración de sus 50 años de música en nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento a los 50 años de trayectoria musical del renombrado cantante Jairo.

**ARTICULO 2º.- DECLARAR** de Interés Cultural la presentación del cantante Jairo con su álbum “50 Años de Música”, a realizarse el próximo sábado 09 de octubre del corriente año, en el Teatro Provincial Juan Carlos Saravia, de nuestra ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución al cantante Jairo.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....  
**EXPTE. N° 135-2835/21.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
20º ANIVERSARIO DE C.E.D.SA  
(Punto N° 9)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 09**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la conmemoración por los 20 años de la inauguración del Centro de Estudios a Distancia de Salta - C.E.D.Sa N° 8129; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** es el primer Centro de Gestión privada con la modalidad a distancia que se creó en el año 2001, dependiente del Ministerio de Educación de Salta. Ofrece una alternativa organizativa y curricular que atiende los nuevos requerimientos, con planes de estudios oficiales de validez nacional aprobados por el Consejo Federal de Educación y posibilita el acceso a una carrera trascendiendo las fronteras geográficas y temporales de la modalidad presencial;

**QUE,** comenzó con una oferta educativa constituida por el nivel secundario y dos tecnicaturas;

**QUE,** en el año 2020 fueron incluidas dos tecnicaturas de actualidad e innovación, como son la Tecnicatura Superior en Ciberseguridad y la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Videojuegos, siendo referente nacional en esta industria que es central en el desarrollo de nuestro país;

**QUE,** en el año 2003 incluyó en su propuesta educativa tres carreras de formación docente inicial: los profesorados en Educación Secundaria en Lengua y Literatura, en Educación Secundaria en Historia y en Educación Secundaria en Geografía;

**QUE,** dentro del fortalecimiento del nivel superior, se constituye en oferente de capacitación permanente y profesionalización educativa, a través de las carreras de postítulos que proveen a los docentes en ejercicio las herramientas conceptuales y las capacidades para el abordaje del rol docente, desde una perspectiva renovada e incorporando contenidos a la vanguardia de las actualizaciones curriculares y las normativas vigentes;

**QUE,** la modalidad a distancia se transformó en una opción pedagógica legítima y válida en tanto estrategia educativa y modalidad didáctica al servicio de educación en el contexto actual, en permanente crecimiento y con gran capacidad de proyección ante las necesidades educativas de personas que, por motivos laborales, geográficos o familiares, no pueden cursar una carrera en la modalidad presencial;

**QUE,** la modalidad a distancia que ofrece el Centro de Estudios a Distancia de Salta permite el acceso a la educación en parajes y territorios cualquiera sea la geografía, permitiendo a los habitantes de localidades lejanas gestar y desarrollar un proyecto de vida vinculado a una carrera y la consecuente mejora de su calidad de vida;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 20º aniversario de la creación del Centro de Estudios Distancia de Salta N° 8.129 (C.E.D.Sa).

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las representantes de la institución, Adriana del Carmen Hevia, Rectora; Lic. Cristina Alejandra Farfán, Directora Nivel Superior y Mgtr. Jimena García Pinto, Directora General Ejecutiva.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....  
**EXPTE. N° 135-2844/21.-  
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL  
LA TRAYECTORIA DEL DÚO TUCÁNYCHAYA  
(Punto N° 10)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 10**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la celebración de los 10 años de trayectoria del dúo Tucánychaya; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** nació en el año 2011, de la unión de Luis “Tucán” Peretti, que pertenecía al grupo Savia y Ramón “Chaya” Barrionuevo que emigraba del grupo Vale Cuatro;

**QUE,** a través de los años se han convertido en artistas reconocidos por la identidad y creatividad en sus composiciones, siendo bautizados por el público como “el dúo más salteño”;

**QUE,** su primer CD se denominó “Tucánychaya” y el segundo “Esencial”. Con la producción musical de Juan José Vasconcellos, integrante del grupo AHYRE y el apoyo de Mario Teruel, lograron insertarse en el mercado nacional;

**QUE,** durante estos años de trayectoria participaron de innumerables peñas y festivales, como Cosquín, Córdoba; Festival del Poncho, Catamarca; Serenata de Cafayate y Festi Orán, entre otras celebraciones tradicionalistas;

**QUE,** son autores y compositores de sus canciones que entregan su mensaje y canto en ritmos de chacareras, zambas, huaynos, carnavales, tinkus, guarañas y serenatas, trascendiendo las fronteras de nuestro país y desarrollando una labor artística de alto vuelo, engalanando diferentes escenarios en Bolivia;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**QUE**, es loable destacar la carrera artística que lleva adelante este dúo, por ser representantes a nivel nacional e internacional de la música popular argentina;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural los 10 años de trayectoria del dúo Tucánychaya, por su aporte en la música folclórica salteña.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los integrantes del dúo, señores Luis Peretti y Ramón Barrionuevo.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T25mn.-

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-2590/21.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
“GUÍA DIDÁCTICA PARA PROFESORES”  
DE LA LICENCIADA CLAUDIA TILLIAN  
(Punto N° 11)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 11**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la Guía Didáctica para Profesores de Enseñanza accesible en la Educación Superior, de la Lic. Claudia Elizabeth Tillian; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE**, la mencionada profesional contó con el apoyo del Instituto de Educación Superior N° 6.053 Abuelas de Plaza de Mayo, de nuestra ciudad y la Oficina para la Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Complutense de Madrid;

**QUE**, el objetivo de este trabajo es proveer herramientas y conocimientos a los docentes para, posteriormente instruir sobre estas bases en la enseñanza dirigida a personas con distintos tipos de discapacidad visual, auditiva, motora e intelectual;

**QUE**, en el marco de la enseñanza accesible en la educación superior existen distintos materiales didácticos, bibliográficos de tipo pedagógico, útiles para docentes y también para la comunidad en general a la hora de conocer el qué y el cómo enseñar a las personas con discapacidad, destacando el de la Lic. Tillian por su practicidad y claridad, cantidad de recursos y elementos de interés para los educadores;

**QUE**, este manual es de necesaria aplicación y puesta en valor, dado que el trabajo que desarrolla la Lic. Tillian fue desarrollado casi exclusivamente en nuestra provincia, elaborado desde nuestras realidades, idiosincrasia, instituciones y la comunidad a la cual es dirigida este manual;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la Guía Didáctica para Profesores de Enseñanza accesible en la Educación Superior, autoría de la Lic. Claudia Elizabeth Tillian.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la autora de la obra.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

**SRA. CORREA.**- Gracias, señor Presidente. Destacar el trabajo y la iniciativa de la licenciada Claudia Elizabeth Tilián, que está presentando, me presentó a mí y a varios compañeros esta guía didáctica para poder enseñar a los profesores *Enseñar a enseñar*. Está bueno y creo que hay que apoyar y apostar a que podemos ser una Salta más inclusiva.

Agradecer que haya confiado en mi trabajo para poder presentar este proyecto de resolución. Voy a leerle señor Presidente cortito el objetivo en sí de este proyecto; *el trabajo promover herramientas y conocimiento a los docentes para posteriormente instruir sobre esta base de la enseñanza dirigida a personas con distintos tipos de discapacidades visuales, auditivas, motoras e intelectuales*. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-2591/21.-  
OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

### LICENCIADA CLAUDIA TILLAN, POR SU APORTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Punto N° 12)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 12

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la trayectoria profesional de la Lic. Claudia Elizabeth Tillian, docente interina del área ad-hoc, Inclusión de Personas con Discapacidad del Instituto de Educación Superior N° 6.053 Abuelas de Plaza de Mayo; y

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** nació en nuestra ciudad en el año 1974, obteniendo a lo largo de su carrera profesional los siguientes títulos de grado y posgrado:

- Contadora Pública Nacional (Universidad Nacional de Salta 2002);
- Licenciada en Administración con mención en el sector público (Universidad Nacional de Salta 2003);
- Especialista en Identificación, Formulación y Evaluación en Proyectos (Universidad Nacional de Salta 2006);
- Posgrado: Especialización en Administración y Gerencia Financieras Públicas. (Universidad Nacional de Salta 2011);
- Profesorado en Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Salta 2014);

**QUE,** es profesora auxiliar y docente regular en la cátedra de Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II de los planes de estudio 1985 y 2003 de la Universidad Nacional de Salta; en las carreras Licenciatura en Administración y en Economía desde 2004 hasta el día de la fecha; profesora jefa de Trabajos Prácticos, docente regular en cátedra de Gestión de Empresas de la Universidad Nacional de Salta de la carrera Contador Público Nacional;

**QUE,** desde 2004 es profesora adjunta en la cátedra Relaciones Humanas de la Universidad Nacional de Salta de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria. Asimismo se desempeña como profesora adjunta de la cátedra Administración de Personal de la Universidad Nacional de Salta de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria y de las materias Economía y Negocios, Economía Internacional, Economía para Empresarios en la Universidad Católica de Salta;

**QUE,** su último trabajo “Guía Didáctica para Profesores de Enseñanza Superior”, brinda herramientas y conocimientos a docentes, fue realizada en cooperación con la oficina para la inclusión de personas con discapacidad de la Universidad Complutense de Madrid;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** reconocimiento a la trayectoria educativa a la Lic. Claudia Elizabeth Tillian, por su invaluable desempeño en las Ciencias Económicas y su aporte en la educación superior, mediante su trabajo “Guía Didáctica para Profesores de Enseñanza Superior”.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Lic. Claudia Elizabeth Tillian.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

### EXPTE. N° 135-2765/21.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL MUESTRA ANUAL DEL GRUPO DE DANZA MAMA QUILLA, TITULADA “POR LOS CAMINOS” (Punto N° 13)

-Se lee-

#### DICTAMEN N° 13

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la realización en nuestra ciudad de la 7ª muestra anual del Grupo de Danzas Mama Quilla, titulada “Por los Caminos”, el próximo 08 de octubre del corriente año; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** el señor Nicolás Cruz, bailarín e integrante de la escuela del Ballet Salta, inició esta academia de baile a principios del año 2015. Desde entonces fueron innumerables los reconocimientos realizados desde instituciones educativas que la incluyeron en sus planificaciones escolares, como la Escuela Armada Argentina, colegio secundario Juan Calchaquí, Escuela Técnica Francisco de Gurruchaga, Colegio Victorino de la Plaza, Escuela Joaquín Castellanos, Colegio Sara Lona, Escuela Mariquita Sánchez de Thompson, entre otras;

**QUE,** el propósito de este año es fomentar y poner en valor nuestras raíces populares, proteger e impulsar las tradiciones de los pueblos, mediante la promoción de las actividades artísticas, culturales y escénicas;

**QUE,** esta edición desplegará sobre el escenario a más de 40 artistas entre bailarines, cantantes e invitados especiales, como Mariana Domínguez, Estrella Cuci e Ignacio Posadas quienes, mediante danzas cantos, puesta escenográfica, música y vestimenta representarán las costumbres y tradiciones de nuestro Norte, Litoral, Cuyo y la Región Pampeana;

**QUE,** en tiempos de cuarentena se dictaron clases de forma virtual y logró sumar a un grupo de la tercera edad, quienes estarán incluidos en esta presentación, homenajeando la vida mediante el baile, la danza y las expresiones artísticas,

**QUE,** respetando todos los protocolos establecidos por el Comité Operativo de Emergencias (COE) esta compañía quiere festejar junto a alumnos, invitados especiales, familiares y público en general, el impulso que a partir de la pandemia se generó entre sus niños, jóvenes y adultos, contribuyendo al desarrollo del arte, la cultura y la inclusión en la comunidad;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural la 7ª Muestra Anual del Grupo de Danzas Mama Quilla denominada "Por los Caminos", a realizarse en la Casa de la Cultura, Sala Juan Carlos Dávalos, el próximo 08 de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** de copia de la presente resolución al director de la muestra, señor Nicolás Cruz.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2784/21.-

**QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
SOLICITE INFORME SOBRE EMPRESA DE  
FUNDICIÓN UBICADA EN B° PINARES  
(Punto N° 14)**

-No se lee-

### DICTAMEN N° 14

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

#### D E C L A R A:

**PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO** que la Cámara de Diputados de la provincia de Salta solicite informes de habilitaciones comerciales y ambientales otorgados por organismos provinciales, de la empresa de fundición de materiales ubicada frente a barrio Pinares de Cerrillos, en razón de los perjuicios ambientales y a la salud para los vecinos que habitan barrios de la zona sur tales como Solidaridad, Justicia, Santa Cecilia, San Benito, Democracia, Círculo I, II, III, IV, Scalabrini Ortiz, San Remo, Pablo Saravia, El Tribuno, Bancario, entre otros, que afectan a una población aproximada de 150 mil personas.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.**- Gracias, señor Presidente. Previo a la sesión hemos conversado con el autor del proyecto el concejal Abel Moya, y los miembros de la Comisión de Servicio Público por donde había pasado.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Sobre este punto, todavía no lo leyó el secretario.

**SRA. PONTUSSI.**- Hay que hacer una modificación a la redacción del dictamen. Se trata de un proyecto de declaración el texto que propongo dice; *que vería con agrado que la Cámara Diputado de la provincia de Salta, solicite informe al área pertinente de ambiente de la provincia, sobre la solicitud de instalación de una empresa de fundición de materiales, ubicada en las inmediaciones del barrio Pinares de Cerrillos, previendo los posibles daños ambientales y a la salud pública.*

Esta redacción que propongo es más apropiada porque he podido tener conversaciones con gente de la Secretaría de Ambiente de la Provincia y ya está tomando recaudos.

Pero, sería interesante cumpliendo con este proyecto pasarlo a la Cámara de Diputado para que trabajaran sobre este tema porque es de otro municipio. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 en general y en particular con las modificaciones de la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2799/21.-

**QUE AGUAS DEL NORTE S.A.,  
REPARE PÉRDIDA DE AGUA UBICADA  
EN CALLE RIVADAVIA AL 500  
(Punto N° 15)**

-No se lee-

### DICTAMEN N° 15



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., realice obras de reparación de la pérdida de agua en calle Rivadavia al 500.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación en calle Rivadavia al 500.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO.-** Señor Presidente. Simplemente, para pedir la vuelta comisión y su posterior envío a archivo ya que la empresa está trabajando en el lugar.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Orozco, de la vuelta a comisión. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** vuelve a comisión.-

T26mm-mia.-

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2875/21.- PRESENCIA DE PREVENTORES URBANOS EN PREDIO DE AVDA. COSTANERA (Punto N° 16)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 16**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la presencia de Preventores Urbanos, figura creada mediante Ordenanza N° 14.916 o de personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, para que realicen recorridos habituales en el predio ubicado sobre avenida Costanera, colindante con el río Arenales, entre Diagonal 9 de Julio y avenida Cornelio Saavedra de barrio Unidad, a fin de evitar la proliferación de micro basurales e instale carteles indicadores con la leyenda "Prohibido Arrojar Residuos", remarcando las severas multas existentes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.-** Gracias, señor Presidente. La verdad que esta zona, colindante al río Arenales, es de suma preocupación.

Pero, hay dos cuestiones a tener en cuenta aquí. Por un lado, la responsabilidad de los que son los causes de los ríos, es de Recursos Hídricos de la provincia, no es competencia municipal.

Por otro lado, tampoco está dentro de las tareas prevista para los preventores urbanos hacer este tipo de recorrida.

Sí, me parece interesante que se coloque un cartel, que veamos la manera de mejorarlo, pero así como está redactado, me parece que le estaríamos pidiendo obligaciones al área de preventores urbanos, que no le corresponde.

Nos estaríamos haciendo cargo de lo que corresponde a la Secretaría de Ambiente de la provincia, y no estaríamos respondiendo a lo que realmente nos preocupa, que es ver la manera de evitar la proliferación de microbasurales a la orilla del río, y que se los pueda, de alguna manera, multar a quienes generan estos microbasurales.

No solo en este sector, sino lo vemos aquí, muy cerquita del Concejo Deliberante. La calle, si no me equivoco, es la Suecia, termina directamente en el río, hubo que poner una barrera porque las camionetas entraban, bajaban al río a dejar escombros y basura.

Esto se viene trabajando desde hace mucho, y creo que habría que buscarle la solución final al tema.



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Hacer recorridas, como se propone aquí, recorridas habituales en el predio, no lo va a resolver. El cartel tampoco, pero por lo menos le está avisando que le podrían poner una multa.

Creo que podríamos trabajar más a este proyecto, ver la posibilidad de cámaras de seguridad, buscar una manera de mejorar realmente todo lo que es la margen del río Arenales. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. La verdad que muy contenta, porque la concejal tiene vocación de maestra, está corrigiendo mucho últimamente. ¡Excelente!

Este proyecto tiene que ver con un grupo de jóvenes y vecinos de villa Unidad, a las márgenes del río Arenales.

Hay un grupo de jóvenes y madres que están trabajando, con algunos planes sociales, y decidieron limpiar las márgenes, la costanera, lo que es la zona de villa Unidad, y están trabajando en una parquización.

Lo que ellos sostienen, es que durante un periodo largo, y no volvamos a lo mismo del abandono que tenemos en la ciudad. Esto está abandonado y sería muy lamentable y triste, que todo este trabajo voluntario que están haciendo, no siga adelante.

El hecho de pedir los preventores urbanos, y aquí el concejal Kripper no me dejará mentir, es parte del trabajo de los preventores urbanos recorrer la ciudad, más allá de que la competencia nuestra no tenga que ver con los recursos hídricos, la rivera o las costas de los ríos, y esas cosas.

Nosotros no podemos dejar pasar ni esperar a que provincia nos mande los preventores urbanos para que cuiden esta zona.

No es mucho el trabajo que tienen que hacer, en muchos casos, señor Presidente, con la presencia de una autoridad, en este caso los preventores, se marca presencia y se le dice a los vecinos, porque son los mismos vecinos, que ese lugar va a estar controlado y hay que respetarlo.

Creo que no incide en mucho que puedan los preventores circular por ese lugar, obviamente la cartelería, y trabajarlo desde ahí. La verdad que no me parece que tengamos que mandar esto a pedirle a provincia o como dijo la concejal, inmiscuirnos; la ciudad toda es parte de nuestra preocupación como Concejo Deliberante.

T27mn-js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, incluso con la sugerencia que hacía bien la concejal Pontussi, tema cámaras y demás.

El día viernes tuvimos la presencia del arquitecto Ginocchio en la Comisión de Ambiente, conversamos de otro proyecto, de otro tema. Pero, también conversábamos de esto y ellos que trabajan en este sentido saben que muchas veces el ciudadano es hijo del rigor, si estás encima y lo controlas seguramente no se manda ninguna macana. Pero muchas veces por la noche, como bien nos lo decía él, algunos aprovechan y lógicamente, hacen el mal uso de estos lugares públicos para tirar basura y arrojar distintas cosas que los propios empleados se encuentran y se sorprenden con lo que encuentran.

Verdaderamente si entendemos, si analizamos que la propia Municipalidad tiene un mapeo de estos microbasurales, saben e incluso lo tienen bien marcado, a palabras del arquitecto Ginocchio, dónde son, dónde se generan, muchos han sido erradicados, muchos les faltan control. Porque caemos siempre en lo mismo, la falta de personal o lo que bien decía la forma de ser que tenemos, hijos del rigor o que esperamos que, si no hay control, o nadie te ve tener esa tonta picardía de creer que somos vivos cuando hacemos mal las cosas. Porque nadie te ve o nadie te sancionó. Veo prudente la posibilidad de que haya preventores urbanos.

Y también me hace memoria un proyecto, si mal no recuerdo era del concejal Julio Romero, que hablaba de una especie de Policía Ambiental. Entendiendo que los



## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

lugares públicos o los espacios verdes tienen que ser respetados, pero sobre todo hacerlos respetar.

Insisto que una cámara, por supuesto o un cartel puede generar algo de prevención, puede generar algo de concientización. Pero, en muchas veces sí cabe la sanción, por supuesto, porque se ejemplifica, eso también colabora en ayudar, no es la única manera de generar educación o concientización. Pero sí, hay que estar para erradicar estos problemas, estos microbasurales; no es cuestión de que tenga que haber en otra partida presupuestaria, tenga que nuevamente venir el camión recolector y demás. Ya lo han hecho, han erradicado muchísimos puntos, nos lo contaba específicamente y claramente en una muy buena exposición el arquitecto Ginocchio el viernes pasado. Hay que seguir trabajando a palabras de él.

Entonces, no veo con malos ojos este proyecto, porque lo que busca es eso, trabajar en conjunto. Y más, como bien lo dijo la autora del proyecto, permítame nombrar la concejal Monserrat, que es un pedido de los vecinos, que es un pedido de un vecino de un barrio que te está diciendo; *aquí hay un problema*. Colaboremos en erradicarlo. Y si hay que implementar cámaras, cartelera, si hay que implementar preventores urbanos o el día de mañana la ordenanza, que ojalá así se haga del tema de la Policía Ambiental o cómo podamos modificar el nombre para cambiar y generar esas buenas costumbres y transformar esas malas costumbre o picardías o mal entendidas, en buenas acciones.

Entender de una buena vez por todas y hacerle entender al vecino que tranquilamente puede solicitar por teléfono la recolección y evitar tener que ensuciar lugares y espacios que son de todos. Mi apoyo a este proyecto tal cual está. Nada más, señor Presidente.

T28mm-mc.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para expresar una cuestión conceptual para mí, creo que es bueno decirlo, los ríos son partes de la ciudad y si bien tienen una jurisdicción claramente establecida en la ley lo que tiene que ver a su regulación, a su uso, explotación. Pero los ríos son parte de la ciudad y el municipio se debe involucrar definitivamente en su cuidado.

En ese cuidado de ese ambiente que tenemos realmente descuidado hace muchos años. La ciudad se tiene que involucrar en el cuidado de nuestros ríos, no solamente en sus márgenes, también de su corriente del agua que circula a través de los ríos. Es muy simple el proyecto y es bueno.

En definitiva, creo que la concejal autora del proyecto dio en la tecla, uno no espera que los preventores urbano vayan a pararse como policía allí para evitar una descarga de una inconducta, en esto también quiero ser claro no es una mala costumbre, es una inconducta definitivamente, porque todos sabemos que descargar escombros, basura en un río es un acto delictivo.

Entonces, para mí no es mala costumbre, es una inconducta que tiene que ser sancionada y la tarea de los preventores es, justamente es ver de qué manera se pueden aunar esfuerzos entre los vecinos y la Municipalidad para que definitivamente desterrar estas inconductas que tenemos en nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve pero en el marco de este proyecto como bien decía la concejala compañera Monserrat en la Ordenanza 14916 de autoría del concejal mandato cumplido, Matías Cánepa.

Me parece que es una ordenanza que ha sido una de las mejores que ha sancionado el Concejo Deliberante y sería bueno que se lleve adelante, independientemente de trabajar en lo que pide este dictamen.

Sería bueno que también se trabaje con preventores urbanos en las plazas y reitero esto: las plazas de la ciudad están en pésimas condiciones



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

Les pido que todo eso fondo que llega desde nación para hacer plazas nuevas se las hagan con buena calidad. Ya inauguraron varias plazas por parte del municipio, pero el material utilizado dicen los vecinos no es bueno.

Entonces, creo que más allá de responder a algunos que otros funcionarios. Se molestan porque los concejales hablamos de la situación de las plazas, que no se molesten, que se pongan mano a la obra y creo que por ahí los preventores urbano sumados a la ordenanza del concejal Alurralde que habla del placero, que también me parece que es una ordenanza muy importante, se debería poner a disposición de la ciudad, porque son normativas que contribuyen muchísimo a que tengamos una ciudad mejor.

Sigo recorriendo las plazas, veo una funcionaria que habló en mi nombre y la sigo recorriendo con zapatillas, con botas, con zapatos, con zapatos altos, cuando salga de trabajar voy con mi hijo y sigo recorriendo.

Hoy, estuve en una plaza de Palermo destruida, la estoy publicando en las redes sociales, Costa Azul la estoy publicando en las redes sociales, plaza Evita. Voy a seguir toda esta semana recorriendo las plazas de la ciudad que considero que es imprescindible para trabajar.

Así que, no sigamos inaugurando obras de mala calidad, sino que arreglemos lo que tenemos y si hay fondos de nación hagamos las cosas como corresponden con buena calidad para los vecinos. Los vecinos se dan cuenta cuando le ponemos algo que dura uno o dos meses. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-2881/21.-**  
**DIVERSAS OBRAS EN PLAZA RAÚL**  
**ALFONSÍN, B° VICENTE SOLÁ**  
(Punto N° 17)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 17**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza, arreglo de juegos e instalación de luminarias en la plaza Presidente Raúl Alfonsín, ubicada en la intersección de calles Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez y Juan Martín Pueyrredón de barrio Vicente Solá.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-2913/21 y otro.-**  
**DIVERSAS OBRAS EN PARQUE DEL OTOÑO**  
(Punto N° 18)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 18**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones en la reserva natural municipal Parque del Otoño, Ordenanza N° 15.770:



# Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

- a) Instalación de bancas, juegos infantiles y aparatos de gimnasia;  
b) Colocación de carteles indicadores de la prohibición de tirar residuos, indicando las multas;  
c) Ampliación de los recorridos de los camiones recolectores de residuos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.**

T29jc.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, agradecer a las concejalas autoras de este proyecto. Porque ponen nuevamente en evidencia la problemática que tienen los vecinos de La Pedrera.

Problemática que viene hace años sin respuesta, problemática que desde este Concejo Deliberante hemos detectado y hemos hecho un proyecto superador para llevarle respuesta y darle una solución a los vecinos.

Sin embargo hasta el día de hoy, como lo decía en la sesión anterior. Pese a haberle asignado presupuesto para empezar con los trabajos de saneamiento, no tenemos un avance en las obras que se habían proyectado dentro de este proyecto de ordenanza, que es la N° 15.770.

Agradecerle a mis pares, porque esto también pone en evidencia que cuando aprobamos un proyecto desde el Concejo Deliberante, no es un compromiso político del concejal darle una respuesta al vecino, sino es un interés de todos los concejales que estamos trabajando por los vecinos, el poder darles una solución.

Y es algo que el Ejecutivo Municipal lo tiene que tomar como política pública, si se detecta una necesidad. Que ellos como Ejecutivo no han detectado y que desde el Concejo Deliberante la estamos marcando, y le estamos dando la herramienta, pues entonces, cumplir con las ordenanzas que desde el Concejo Deliberante sancionamos.

Así que, nuevamente agradecer a mis pares concejales por este proyecto que pide simplemente el cumplir con algo que está vigente. Gracias, señor Presidente

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias Presidente.

Simplemente, para consultarle sobre el inciso c) de este proyecto. Que en el dictamen que yo tengo dice "la instalación de contenedores" y en la Comisión de Medio Ambiente este inciso había sido modificado y decía "solicitar la ampliación del recorrido del camión..."

-Dialogan concejales entre sí, resultan inaudibles sus dichos-

**SRA. MONSERRAT**.- Por eso quería saber, cual es...

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- El dictamen que tengo aquí, con la firma de los concejales dice: inciso c) *ampliación de los recorridos de los camiones recolectores de residuos.*

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Ese es el dictamen que se va a votar concejal.

**SRA. MONSERRAT**.- Perdón, el que dice ¿la instalación de contenedores?

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- No, no

**SRA. MONSERRAT**.- Ah, ya está. Muchísimas gracias

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 18 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2920/21.-**

**INTIMAR A PROPIETARIO A RETIRO DE  
VEHICULOS SOBRE VEREDA EN PJE. JOSE  
MARIA LA HORA N° 2.542, B° LA LOMA  
(Punto N° 19)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 19**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

### EN REUNION, HA ACORDADO Y

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en pasaje José María La Hora N° 2.542 de barrio La Loma, para que retiren los vehículos estacionados sobre la vereda que impiden el paso peatonal. En caso de incumplimiento, disponga el retiro de los mismos y aplique las sanciones correspondientes.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no regresa-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente.

Es para aprovechar este caso en particular. Para hacer tomar conciencia de lo que está pasando en la ciudad y no de ahora, sino de hace mucho tiempo.

En este caso, señor Presidente, es muy importante que el vecino sepa que no puede estacionar su auto en la vereda. Esto viene de hace mucho tiempo y no hay conciencia sobre esto en la población en general.

Hay muchísimos barrios, donde ya los vecinos tomaron las veredas como garaje. Es importante que empecemos a trabajar en proyectos que tengan que ver con esto, con liberar las veredas.

Eso señor Presidente, empezar a trabajar en el estado en que se encuentran las veredas de la ciudad de Salta.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 19 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

.-.-.-

### EXPTE. N° 135-2925/21.- DIVERSAS OBRAS EN PLAZA DR. VICTOR JACOBO NOÉ, B° LUJAN (Punto N° 20)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 20

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la Ordenanza N° 12.166 y su modificatoria Ordenanza N° 13.995; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, dicha ordenanza designa con el nombre de Plaza Dr. Víctor Jacobo Noé, al predio municipal ubicado en la intersección de calles Luis Patrón Costas (oeste), Coronel Suárez (este) y Dr. Florentino Ameghino (sur) de barrio Luján;

**QUE**, su artículo 2° establece que, en ese espacio público, en el cuál se pretende visibilizar a las víctimas de la última dictadura militar, no se admitirá la instalación de imágenes, placas, carteles u objetos que nada tengan que ver con el propósito del lugar;

**QUE**, consecuentemente no se permite intervención ajena a este interés por parte de particulares o del Estado Provincial o Municipal, debiendo, ante cualquier propuesta, acordarse con los familiares del Dr. Víctor Jacobo Noé, el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y los organismos de derechos humanos no gubernamentales de la Provincia;

**QUE**, la misma norma establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe instalar juegos infantiles, mesas y bancas para juegos de mesa para personas de la tercera edad y el arbolado del lugar;

**QUE**, el artículo 5°, establece que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, debe colocar una placa en el lugar con la frase del poema del escritor Octavio Paz, con la cual se identificara el Dr. Víctor Jacobo Noé: "Quién ha visto esperanza, no la olvida, la busca, bajo todos los cielos y en todas las gentes";

**QUE**, de acuerdo a expresiones del Dr. Alberto Noé, hermano del Dr. Víctor Jacobo Noé, la mencionada plaza se encuentra en mal estado de mantenimiento, con juegos infantiles en malas condiciones, placa recordatoria deteriorada y solicita el traslado de la gruta de San José;

#### **POR ELLO**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones en la plaza Dr. Víctor Jacobo Noé de barrio Luján, Ordenanza N° 12.166 y su modificatoria Ordenanza N° 13.995:

- Arreglo de los juegos infantiles, mesas y bancas para juegos de mesa;
- Mantenimiento periódico del lugar
- Traslado de la gruta de San José;
- Pintado y colocación de vidrio irrompible en la placa recordatoria de la plaza.

**ARTICULO 2°.- DISPONER**, a través de Presidencia de este Cuerpo, el cumplimiento del artículo 5° de la Ordenanza N° 13.995, instalando la placa con la frase: "Quién ha visto la esperanza, no la olvida, la busca, bajo todos los cielos y en todas las gentes".

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 20 en general y en particular; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T30sq.-

-Se retira del recinto la concejal Benavides y no regresa-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2858/21.-**

**SE REMITE AL DEM EXPTE MENCIONADO**

(Punto N° 21)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 21**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- REMITIR** al Departamento Ejecutivo Municipal las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-2858/2021 por ser su ámbito de competencia.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1328/19 y otros.-**

**CONDONACION DE DEUDA. TGI E IMP. INMOB.**

**A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N° 22)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 22**

**CONCEJO:** las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

**O R D E N A:**

**ARTICULO 1°.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 116.584 y Cuenta N° 701.398, 77.045, 23.839, 122.607, 31.347, 85.326, 163.569, 12.554, 51.566, 43.009, conforme a lo establecido en el artículo 107 y 246 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

**ARTICULO 2°.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 99.685, 130.934, 9.301, 32.106, 131.320, 27.805, 132.559.

**ARTICULO 3°.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 8.592, 7.832.

**ARTICULO 4°.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1°.

**ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar el Punto N° 22 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1038/21 y otros.-**

**ASUNTOS OBRANTES COM. DE DEPORTE**

**PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 23)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 23**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-1038/2021, 135-1989/2021 y 135-2232/2021 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 23 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-2338/18 y otros.- ASUNTOS OBRANTES COM. DE SERVICIOS PÚBLICOS, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 24)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 24

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2338/2018; 135-2358/2018; 135-2434/2018; 135-2435/2018; 135-2436/2018; 135-2447/2018; 135-2472/2018; 135-2501/2018; 135-2505/2018; 135-2536/2018; 135-2585/2018; 135-2586/2018; 135-2645/2018; 135-2647/2018; 135-2648/2018; 135-2656/2018; 135-2827/2018; 135-2837/2018; 135-2859/2018 y 135-2867/2018, por haber cumplido su trámite legislativo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 24 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

-Se retira del recinto la concejal Pontussi y no regresa-

.\*.\*.\*.

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

#### Ref. EXPTE. N° 135-2736/21.- PROYECTO DE RESOLUCION

#### **VISTO**

El libro “Todos los colores son tuyos”, autoría de la Licenciada Esmeralda Soledad Siuffi; y

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, publicado en el año 2.020, este libro propone una reflexión sobre las limitaciones que la sociedad adulta impone a las infancias y, aún de tratarse de una obra para niños, es un trabajo que puede ser abordado por los adultos, ya que reflexiona sobre la imposición de los colores: celeste para varones y rosa y mujeres, planteando que no se limiten solo a niños o niñas respectivamente;

**QUE**, contiene una definición de paz comprensible: paz es jugar con todos los colores, llegando a la comprensión fácil y pedagógica preparando a nuestras infancias para su futuro;

**QUE**, además propone el cuestionamiento del binarismo como imposición social, en el contexto del Decreto 476/21, cuando el presidente Alberto Fernández anunció el diseño de un nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI) y Pasaporte para personas no binarias de modo que se correspondan con la identidad autopercebida de la persona que lo tramita, a través de la implementación de la nomenclatura “x”;

**QUE**, la Ley Nacional N° 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), en su artículo 1ºreza: “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. En este sentido el libro de las profesoras propone la igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres;

**QUE**, asimismo, la Ley Nacional N° 26.743 sobre Identidad de Género, Artículo 13º dice: Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo. Este trabajo socializa a las infancias en el respeto a la propia autopercepción;

**QUE**, es evidente la violencia económica ejercida desde el llamado “Impuesto rosa” (Pinktax), por el cual las mujeres pagan un sobreprecio por productos “destinados” a ellas por su color rosado, en este sentido el libro intenta ser una propuesta cultural a fin de democratizar el uso de los colores y desnaturalizar la internalización de normas sociales implícitas que contribuyen a la desigualdad;

**QUE**, la obra adquirió un importante protagonismo en los medios de comunicación local, habilitando desde la reflexión la reparación de múltiples injusticias atravesadas para contar con la aprobación social, convirtiéndose en puente imaginario para pensar y crear sociedades menos crueles y más tolerantes;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**QUE**, la historia que desarrolla el libro se sitúa en nuestra provincia, dando cuenta sobre las graves condiciones de vida que atraviesan la mayoría de mujeres y el colectivo LGBTQI+, además de la presión para que los hombres se encolumnen en la identificación con una masculinidad hegemónica, negando la importancia de su sensibilidad;

**QUE**, este libro es de alto significado para la convivencia y aprendizaje de nuestros niños y niñas, pues busca como sociedad nuevas formas de relacionarnos y ser mejores;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º- DECLARAR** de Interés Cultural la obra literaria “Todos los colores son tuyos”, de la Lic. Esmeralda Soledad Siuffi, por su aporte a la educación de nuestra niñez.

**ARTICULO 2º- HACER** entrega de copia de la presente a la Lic. Esmeralda Soledad Siuffi.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Lilitiana Monserrat.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

-Se retira del recinto el concejal Gauffín y no regresa-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. EXPTE. N° 135-2962/21.-  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO**

La realización en nuestra ciudad del campeonato Diverso e Inclusivo We Play; y

**CONSIDERANDO**

**QUE**, esta actividad es organizada por el equipo salteño TEB - Todo lo que Está Bien, está conformada por deportistas del colectivo LGBTQI+ practicantes de diferentes disciplinas, que realiza la tarea de visibilizar a la comunidad LGBTQI+ en el ámbito deportivo, fomentando la inclusión y diversidad;

**QUE**, contará con la participación de más de 300 deportistas integrantes del colectivo LGBTQI+ representando diferentes provincias de nuestro el país; Este campeonato tiene como objetivos principales establecer parámetros igualitarios y antidiscriminatorios a través de la práctica deportiva;

**QUE**, la conformación de esta competición, diversa e inclusiva, interpela a quienes practican y dirigen actividades deportivas sobre sus conductas, respecto a las disidencias sexuales y los prejuicios heteronormativos que facilitan la exclusión;

**QUE**, el campeonato We Play pretende sostener una presencia en ámbitos hostiles, visibilizando la importancia de la práctica deportiva, como herramienta para una vida plena y saludable, sin perjuicio de la orientación sexual o percepción identitaria de sus participantes;

**QUE**, es importante alentar, acompañar e impulsar las iniciativas que permitan herramientas para el desarrollo de la comunidad, generando espacios y actividades que propicien la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de discriminación;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Campeonato Diverso e Inclusivo We- Play, organizado por el equipo TEB - Todo lo que Está Bien, a realizarse en nuestra ciudad del 08 al 11 de octubre del corriente.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de presente resolución a los organizadores del evento.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Florencia Mora.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Mora.

**SRA. MORA.-** Gracias, señor Presidente.

Este campeonato que se llama We-Play sabemos que es diverso e inclusivo que lo van a realizar este fin de semana, es la primera vez que se realiza en Salta, son 300 integrantes que van a participar en vóley, fútbol y natación.

Es gente que tiene ganas de mostrar lo que sabe hacer de una manera libre, sin prejuicios y eso es algo lindo, tener la diversidad y la inclusión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

Agradecerles a ellos por estar en pie y tener esta bandera y haberse encontrado con nosotros para contarnos y poder hacer que Salta tenga un poquito más la cabeza abierta.

Agradecerles a ustedes por lo que estamos por hacer, invitar a la gente el viernes a partir de las 14:00 horas hasta las 22:00 horas van a estar en la Plaza España haciendo la inauguración de este campeonato y el domingo cierra en el cerro San Bernardo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, hacer un pequeño aporte en el marco de algo que nos ha parecido difícil de creer.

Quienes forman parte del club dicen haber recibido en algún momento ataques y cuestionamientos respecto al logo que los representa. Un...

T31jc-mm.-

...Un logo que simplemente está hecho para la libre interpretación de quien lo observa como una expresión artística, que a través de esa expresión queda plasmado en ese logo.

La iniciativa de reconocer este torneo, dicho sea de paso felicito a la concejal Florencia Mora por haberse involucrado profundamente en lo que estos jóvenes planteaban, tienen que ver con una lucha de diez años. No es de la noche a la mañana que se nos ocurre reconocer el deporte diverso.

Creo, que realmente se tienen que caer un montón de caretas en base a cuando nos consideramos inclusivos, a cuando nos consideramos que defendemos las políticas en base a la diversidad, pero por sobre todas las cosas, me he visto inmiscuido en discusiones frente al cuestionamiento de este logo, en donde lo que se pedía era respeto, y lo que menos había en ese dialogo es respeto.

Creo, que realmente tenemos que hacer un análisis profundo desde la tarea que nos toca llevar a cabo en la sociedad toda como representantes de los ciudadanos, como integrantes de la sociedad. Como ese lugar que vos estás en tu casa, en tu trabajo o en donde estés realmente sos una persona a quien no le hace mella la libertad del otro, si a vos no te hace daño el poderse expresar, el poder ser como sos, el poder a través del deporte mostrarte como sos y siendo quien sos.

Una vez más, repito Presidente, son diez años de lucha de un montón de deportistas que anhelaban ser parte de las prácticas deportivas y tenían cerradas las puertas en algunos clubes. Han sido víctimas de discriminación, de maltrato, de ninguneo. Entonces, no es menor lo que logró TEB, que las siglas significan: "Todo lo que está bien".

Y este torneo después de diez años de lucha, alcanza tener un protagonismo reconocido por varios sectores provinciales, municipales, acompañado por las Secretarías de Deporte correspondiente en el esquema municipal, provincial. La mirada positiva por parte de los familiares de los chicos, los jóvenes y la gente que integra este club y son 300 deportistas, no solo de Salta, son 300 deportistas que van a venir de otras provincias a formar parte de ese primer torneo.

Es un logro, es un avance y frente al discurso que muchas veces se tiene respecto a la diversidad, a la igualdad de género, a la inclusión, una vez más frente a este cuestionamiento que cito respecto al logo, aparecen pensamientos retrógrados, pensamientos que te apuntan con el dedo y te dicen cómo tenes que ser, cómo te debes comportar.

¿Quién determina eso? Lo único que lo determina es la falta de ética, es la violencia, es el alterar la seguridad del otro, el faltarle el respeto al otro. Una expresión artística que representa un simple logo está librado a la libre interpretación de quien la observa.

Aplaudo la iniciativa de este club, festejo el hecho que este torneo pueda llevarse a cabo por primera vez después de diez años de lucha por tener ese lugar con el deporte inclusivo y con el deporte diverso. Gracias, Presidente.



# Versión Taquigráfica

06 de octubre 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

26ª Reunión  
25ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

## AGRADECIMIENTO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Antes de cerrar, quiero agradecer la presencia de los concejales electos: concejal Laura Jorge Saravia, Guillermo Kripper y Alberto Salim, gracias por hacerse presentes en el día de hoy. Bienvenidos al Concejo Deliberante.

\* \* \*

## -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ángel Causarano y Abel Moya, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **ÁNGEL CAUSARANO Y ABEL MOYA**, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:59'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

**Colaboración en Revisión:** Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento de Taquígrafas